

BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS

Vol. XXXIII

No. 374



Julio

1959

SUMARIO

MONS. JUAN NILMAR, D.D. (Fotografía)

La Misión de la Iglesia en Filipinas	377
Bula Pontificia de Mons. Juan N. Nilmar	379
Sacerdote, digno, culto y amable (Alocución de S.S. Juan XXXIII) ...	381
Decretum de Sacrorum Liminum Visitatione a Vicariis Castrensibus. (S.C. Consistorial)	390
Notificación sobre Devoción a la Divina Misericordia (S.C. del Santo Oficio)	392
STATEMENT OF THE PHILIPPINE HIERARCHY ON THE MISSION YEAR	393
CONSAGRACION EPISCOPAL DE MONS. JUAN N. NILMAR, D.D. ..	397
Explanation of the coat of arms of Mons. Juan N. Nilmar	401
An Appeal to All Catholics (Catholic Action of the Philippines)	403
FUNCION SOCIAL DE LOS DONES DEL ESPIRITU SANTO.— (Continuación). — Fr. Victoriano VICENTE, O.P.	406
DE DUPLICIS AUCTORITATIS CONCURRENTIA. — Georgius VRO- MANT, C.I.C.M.	412
CHURCH MUSIC (III). — Hermann SCHABLITZKI, S.V.D.	416
Homilética: Sordera Espiritual. — El Buen Samaritano. — Acción de Gracias. — Providencia Divina. — Cristo, Vida. — Fr. Claudio GARCIA, O.P.	421
Casos y Consultas: De Directione Spiritus. — Fr. Victoriano VICEN- TE, O.P.	432
Necrología: EL P. ANTONINO MAYORAL, C.M.	439



MONS. JUAN N. NILMAR
Obispo Tit. de Zapara y Auxiliar de Jaro.

BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS

ORGANO OFICIAL INTERDIOCESANO EDITADO MENSUALMENTE
POR LA UNIVERSIDAD DE SANTO TOMAS, MANILA, FILIPINAS.

Registrado como correspondencia de 2ª clase el 21 de Junio de 1946.

R. P. JESUS M. MERINO, O.P.
Director-Administrador

R. P. FLORENCIO TESTERA, O.P. R. P. ANGEL ROBEZO, O.P.
Dirección Postal: Universidad de Sto. Tomás — España, Manila, Filipinas

Vol. XXXIII — No. 374 JULIO, 1959

Año XXXVII

LA MISION DE LA IGLESIA EN FILIPINAS

El 17 de mayo de 1959 será una fecha a recordar en la historia de la Iglesia en Filipinas. La Jerarquía, al declarar el año 1959-1960 "Año de Misiones," llama la atención de los católicos filipinos hacia el campo misional dentro y fuera de las Islas.

Cuando las decisiones se alaban por sí mismas, los elogios sobran y solo queda lugar al regocijo.

Quizá también hay lugar para algunas reflexiones sobre cuál sea, ante todo, la misión de la Iglesia en Filipinas.

La más superficial mirada nos muestra que la mayoría de la población filipina es católica, sinceramente católica, aunque tenga taras y mancillas, como mancillas y taras tiene siempre la fé divina en todos los climas y razas de la tierra. Y nos muestra además que en esta tierra católica viven una minoría protestante muy atrevida y otra aglipayana muy socorrida, y junto a ellas algunas tribus donde aún no han penetrado los rayos de la luz evangélica.

Observando esas "iglesias" o "movimientos patriotericos" los veremos vivir, no precisamente de valores religiosos íntimos, que no poseen; sino del prurito de "nacionalismo" o "americanismo" y sobre todo de la servil imitación del culto católico. La misma religiosidad tribeña nos pareciera inquieta tendiendo hacia una concepción de la vida según Dios que sola nuestra fé posee.

El flagrante olvido de Dios y de sus leyes, que la vida pagana de hoy infunde por doquier, en particular en el campo de la política y sus aledaños, podrá turbarnos. Pero, si nos fijamos,

el malestar que le acompaña nos habla de hondas aspiraciones por una honradez verdadera que los ojos de Jesús Crucificado bendecirían cuando la encontraran.

He aquí la revelación de nuestra misión. Es necesario acabar ya, a fuerza de intensa vida católica con ese protestantismo de imitaciones; con esas "iglesias" nacionales, que se sostienen por ser "parejo"; con ese abandono de Dios, imitado de módulos americanos. Es necesario volver a llevar por las calles de las ciudades y por los senderos de los montes y selvas el viejo mensaje del amor cristiano que predicaron los misioneros de antaño.

Cuando uno se adentra por los enclaves tribales y escucha las historias de los ancianos cabe las ruinas de iglesias grandiosas que perdidas en los montes se yerguen sobre caminos y canales y pueblos abandonados, ve surgir en el alma de aquellos hombres de Jesucristo que les llevaron el amor y con él el orgullo de tener la iglesia más grande o más bonita, y las fiestas más concurridas, y las sementeras más lozanas, y la fé más pura. Todos los viejos misioneros son para ellos heroes en el vivir y magos en el saber y padres en el amor y santos que desde el cielo los miran aún.

Por cierto, ¡cuán lejos de esta imagen luminosa que llevan grabada en el alma los viejos aborígenes de los montes, está esa otra que corre por libros y papeluchos nacidos en los antros de ciertas oficinas y ciertas logias!

Tienen razón los obispos. Nuestra misión es continuar y consumar la obra de aquellos emisarios de la luz. Nosotros también hemos de llevar la luz. Luz para esta vida moderna, política, económica, cultural, social, familiar, nacional. ¡Luz, que saque fuera de delirios religiosos a tantos descarriados por las apariencias de la última moda! Luz, que sacie las aspiraciones de quienes aún no han oído lo que es Jesucristo. ¡Luz, hasta para iluminar a pueblos que nos rodean!

Después de todo pedirnos luz no es nada nuevo. Como católicos y como sacerdotes somos hijos de la luz.

Además lo dijo Jesucristo: "Vosotros sois la luz del mundo." ¿Qué menos qué lo seamos siquiera en Filipinas?

SECCION OFICIAL

Santa Sede

Bula Pontificia

Nombrando al Excmo. y Rdmto. Sr. Doctor

D. JUAN N. NILMAR

como Obispo Titular de Zapara y
Auxiliar del Arzobispo de Jaro

Dilecto Filio JOANNI NILMAR, hactenus Vicario Generali in Archidioecesi Jarensi eidemque in urbe vulgo Calinog Curioni, electo Episcopo titulo Zapareno atque Archiepiscopi Jarensis Auxiliari renunciato, salutem et apostolicam benedictionem.

Cum venerabilis Frater Josephus Maria Cuenco, Archiepiscopus Jarensis, ad aptius Ecclesiae suae gregem regendum viro egeat adiutore, Tibi censuimus, dilecte fili, cujus egregiae animi dotes maximusque rerum et hominum usus, munus illud concredere. Auditis igitur venerabilibus Fratribus Nostriis S. R. E. Cardinalibus S. Consistoriali Consilio praepositis, de summa Nostra potestate Te Auxiliarem renuntiamus sacri Jarensis Praesulis, quem diximus, atque Episcopum nominamus Ecclesiae titulo Zaparenae, in Macedonia prima, quae, metropolitanae Sedi Thessalonicensi suffraganea, in praesens vacat, post translatum venerabilem Fratrem Ernestum Corripio Abumada ad cathedralem Tamaulipanam Ecclesiam. Utriusque vero officii atque muneris jura, honores, privilegia habebis, onera sustinebis.

Majori autem tuae consulentes commoditati, Tibi concedimus ut extra Urbem Episcopus consecreris a quem malueris sacro Praesule, assistantibus ei duobus pari dignitate viris, qui omnes caritatis vinculis sint cum Romana Sede conjuncti; cui venerabili Fratri ad hoc electo, ut Te solemni ritu consecret per has Litteras Nostras licentiam permittimus. Volumus praeterea ut, antequam consecreris, teste aliquo Episcopo, qui unitatis societatem cum Apostolica Sede habeat, rite catholicam fidem profitearis et cum fidelitatis erga Nos Romanosque Pontifices tum contra modernistarum errata jura juranda des; quarum formularum exempla, hisce Litteris adjecta, postquam sive Tu sive Episcopus, quo teste juraveris, vestro nomine ac sigillo munieritis, ad S. Congregationem Consistorialem quam primum mittes. Quae omnia nisi feceris, sive Tu sive Praesul, qui Te consecraverit, statutis poenis afficiemini.

Quo vero beneficio ad hunc diem in archidioecesi Jarensi fruitus es, idem volumus posthac vacare, a Nobis et Apostolica Sede unice assignandum. Ceterum, dilecte Fili, Dei fretus auxilio ad hoc tuum aggredere officium, atque in animo recogitans quanta quidem ueris dignitate indutus et quo posthac munere fungi debeas, tuas fac dignissime in Jarensem Praesulem ejusque gregem partes impleas.

Datum Romae, apud S. Petrum, die vicesimo mensis Februarii, anno Domini millesimo nongentesimo quinquagesimo nono, Pontificatus Nostri primo. —H.T.

Pro. S. R. E. Cancellario
(Sig.) D. Card. Tardini
a publicis Ecclesiae negotiis
(Sig.) Franciscus Hannibal Ferretti
Prot. Ap. P.

(Sig.) Hamlettus Tondini, (Sig.) Bernardus De Felicis,
Apost. Cancel. Regens Prot. Ap. P.

Expedita die XVIII Mar. anno Pont. I

(Sig.) D. Rodomonte Galligani
pro Plumbatore

(Sub Plumbo)
In Canc. Ap. tab. Vol. XCIX N. 98

Sacerdote Digno, Culto, Amable y Santo

EXHORTACION DEL SUMO PONTIFICE JUAN XXIII AL CLERO DE LAS TRES VENECIAS, REUNIDO EN SAN MARCOS

(23 de abril de 1959; texto italiano en "L'Osservatore Romano" del 24)

Queridos hijos:

The Holy Father joins in the triumph of St. Pius X, and wants to explain the meaning of the visit of his sacred remains to Venice, especially for the benefit of the clergy.

A los cuarenta y cinco años de su "dies natalis" para la patria celeste, Pío X ha vuelto por breves días a Venecia, a su tierra natal, al campo de su apostolado, en medio de su gente humilde y generosa, que llevó siempre en el corazón, aun entre los cuidados y los afanes de la altísima dignidad pontificia.

Este glorioso paso de sus despojos mortales Nos deseamos verlo cumplido desde el año 1954, y nos apresuramos a realizarlo apenas fuimos llamados a la segunda sucesión de él sobre la Cátedra de Pedro. Más allá de toda feliz esperanza, henos aquí delante de un triunfo — ¡oh, que triunfo! —, con el pueblo que aclama a su hijo y padre, su gloria más luminosa de los tiempos modernos e ínclito Patrono, con tanta intensidad de fervor que se pueden esperar edificantísimos frutos de renovación interior para muchas almas.

En este instante os contemplamos con los ojos del corazón, queridos hijos, reunidos en San Marcos, con vuestros venerables Obispos, venidos todos de los distintos puntos de las tres Venecias. Y con vosotros nos aproximamos a la urna bendita, situada bajo la gran cúpula de la basílica de oro, frente al altar del evangelista San Marcos, no lejos de la veneradísima nicopeya y cerca del histórico púlpito, desde el que se derramó la enseñanza clara y robusta del patriarca Sarto y la dulzura de su palabra, que Nos, joven de quince años, oímos con nuestros propios oídos en San Alejandro de la Columna de Bérgamo.

Es muy natural que el clero y el pueblo, pero los sacerdotes sobre todo, se pregunten qué trae de nuevo Pío X en este su retorno a Venecia, después de casi medio siglo de su partida;

qué útiles llamadas él nos dirige para la integridad de la vida eclesiástica, determinada por las actuales circunstancias. La majestad de la muerte y su clamorosa y celeste glorificación confieren una significación especial a la enseñanza de este insigne y gran Santo.

Three are the main points: The priestly dignity; the love for the Church; and the wisdom both human and divine. These considerations excel above the particular incidents of St. Pius' life.

Aun teniendo en cuenta las variaciones de la época, que en su sucederse tormentoso repiten los valores y los defectos de todo tiempo — jóvenes que sufren la fascinación de la novedad y del pasar delante de los ancianos, algunas veces con cierta presunción; hombres maduros tentados de buscar lo que corresponde a la propia comodidad más que al bien común y general—, las tareas del sacerdote son aún muchas y graves y se imponen a la atención y a la conciencia de cada uno.

Pío X ha vuelto en medio de los suyos. A los que, por la sagrada ordenación le están más particularmente cercanos, reclama solemnemente tres puntos de vida sacerdotal, especialmente interesantes en toda época de la historia. Su luminosa visión, tan acentuada; la fascinación de la que somos testigos — que ejerce sobre las almas y sobre las colectividades católicas de todo el mundo, nos hacen pensar en la dignidad sacerdotal, en el amor a la santa Iglesia y en la sabiduría humana y cristiana que especialmente conviene a nuestro vivir, llamados como somos “lumen mundi, sal terrae” (“Luz del mundo, sal de la tierra”).

Son tres elementos de primerísimo orden para la edificación de nuestra vida, queridos sacerdotes, para la eficacia de vuestro ministerio. Tres avisos de este “sacerdos magnus Dei Excelsi”, “sacerdote sumo del Altísimo”, convertido en objeto de tan espontáneo amor popular y propuesto a la imitación de todos.

Fuera y por encima de las anécdotas y de los rasgos de hombría de bien, que repetidos y alterados pueden empequeñecer su estatura de hombre, de eclesiástico distinguido y de pastor de almas, Pío X aparece en su línea característica, diremos más sagrada y más severa, templada, sin embargo, por aquel sentido de gran comprensión, tan transparente en su sonrisa y en su cálida palabra.

I. DIGNIDAD SACERDOTAL

The dignity of the priest is his ministry not granted even to the angels. It appears in his very ecclesiastical garments. Even those who are fallen away from God expect to see it openly manifested in him. The purest manifestation of the same consists in the intense inner life of the priest. Here lies the secret of the permanence of St. Pius' memory. Let priests be careful, above any other preoccupation, pastoral or otherwise, of their own souls, of their purity, of the faithfulness to prayer and recollection and study. Let them make frequent use of the Sacraments, particularly of that of Penance. Such priests will really be the salt of the world.

El autor de la "Imitación de Cristo", en el libro IV, capítulo V, define con un rasgo inefable la grandeza característica del sacerdote frente al cielo y la tierra: "Grande es el ministerio y grande la dignidad de los sacerdotes, a los que ha sido dado lo que a los ángeles mismos no ha sido concedido."

Ministerio de gracia, pues; privilegio singular.

Esta dignidad está inmersa en el mismo hecho de la vocación. Paso a paso se define con la vestidura clerical, con la concesión de la tonsura al acceder a las Ordenes Sagradas, con la "missio canonica" ("misión canónica"), que es todo un poema de respeto y de amor de la Santa Iglesia por las almas y de confianza en sus sacerdotes.

El Concilio de Trento, en cuyas sesiones pesó sensiblemente la exigencia de una perfecta adecuación del sacerdote a sus altísimos deberes, recordó, con palabra severa y penetrante, esto que más de una vez nos permitimos susurrar, como una plegaria, a los seminaristas y a los sacerdotes de nuestra querida Venecia: las palabras altas y gravísima del Concilio de Trento (sess. XXIII, cap. 18): "Conviene a los clérigos, llamados a la herencia del Señor, que, en su hábito, en su gesto, en su andar, en su palabra, nada muestren que no sea grave, moderado o lleno de religiosidad." Son expresiones precisas y dignas de ser tenidas en la mente y repetidas, como el "Gloria patri" del breviario.

El pueblo cristiano, no obstante el variar de los gustos y el debilitarse del antiguo espíritu de recogimiento en torno a la parroquia, quiere aún y querrá siempre el sacerdote digno, espiritual, amable y santo.

Desgraciadamente el polvo de la mundanidad parece confundirlo y envolverlo todo. Pero la exigencia de la dignidad eclesiástica permanece intacta en la opinión general y en la intimidad más recóndita de los corazones y hasta en los mismos niños. El sacerdote, si es como fuego vivo, y por ello luminoso, puro, ardiente, lo vale todo. De otra forma cuenta muy poco, aun en la consideración de aquellos que momentáneamente han abandonado la práctica religiosa.

La “Haerent animo” de San Pío X — que en el cincuenta aniversario de su aclamada aparición meditábamos el 18 de septiembre del año pasado, al celebrar el centenario de su sacerdocio en Castelfranco — brotó del corazón encendido de San Pío X igual que un gemido paterno, para llamar al clero diocesano y regular de todo el mundo a la vida interior más intensa y a la santificación.

Queridos sacerdotes, si San Pío X ha penetrado en la conciencia de los pueblos, si aún los agita, si la Iglesia docente aún sigue hoy su magisterio, esto se debe al hecho de que él sintió, vivió y gustó esa altísima dignidad y se conformó a ella sin esfuerzo y con naturalidad, en todas las circunstancias de su vida, desde capellán coadjutor hasta Sumo Pontífice.

En primer lugar, y junto a toda otra preocupación de deseables y oportunas adaptaciones pastorales y de la aplicación de nuevos recursos para acercarse a las varias clases de fieles, tened principal cuidado de vuestra alma. Os lo decimos con toda simplicidad y paternal familiaridad.

El alma pura y ardiente de un sacerdote es un misterio de luz, de gracia y de amor. Los ángeles del cielo la admiran y ven en ella el reflejo de la Majestad divina.

Feliz el sacerdote que cumple con fiel cuidado los cotidianos deberes de la oración; que ama el recogimiento del templo y de la casa; que saca la sustancia viva de su predicación del libro sagrado; que en sus juicios, en su palabra, en su trato, se conforma a los ejemplos de Nuestros Señor, de su Madre y de los Santos; que no tiene excesiva confianza en los recursos humanos.

Puesto que la santidad le es necesaria para la salvación de su alma y la eficacia de su apostolado, todo sacerdote debe tener el máximo cuidado de acercarse al sacramento de la penitencia y de servirse de todos aquellos auxilios que la experiencia sugiere y la Iglesia aprueba.

“Si, en consecuencia, el sacerdote está adornado de todas las

virtudes, entonces es como óptima sal, y todo el pueblo esté pendiente de él, más viéndole que oyéndole. Porque la primera doctrina es ver el bien; la segunda, oírle" (San Juan Crisóstomo, homil, 10, in Mt., Opus imperfectum, PG. 33, 685).

II. LA IGLESIA

The Church will meet with difficulties always. St. Pius conquered those of his times with his wisdom and sweetness. Some acts of his pontificate, like the creation of the Pontifical Biblical Institute, the preparation of the Code of Canon Law, the reorganization of the Roman Congregations, and the invitation to the frequent reception of the Communion, even from an early age, are proofs of it.

Las situaciones cambian, pero las dificultades que se oponen a la Iglesia en el cumplimiento de su divina misión no faltan jamás.

A quien se maravilla de ello, a quien más ingenuamente confía en una aurora de reposo terreno y fáciles conquistas, Nos recordamos las páginas de sangre y de gloria escritas por los mártires y por los doctores, siempre para la defensa y el honor del depósito sagrado confiado por Cristo a su Iglesia.

La Iglesia de los tiempos de San Pío X estuvo en su puesto con habilidad y valentía.

Algunos forzaron la puerta desgraciadamente. Otros lograron empresas clamorosas y dolorosas. Pero sobre aquel clamor se extendieron después las sombras de la noche.

San Pío X, dulce y humilde de corazón, no se plegó a la violencia de los poderosos de la tierra ni a la lisonja de los dialécticos de las varias escuelas. Y dejó el ejemplo preclaro de su valiente amor al libro sagrado y a las fuentes de la gracia.

A quien, definiéndolo como "un pobre párroco del campo veneciano", lo imaginó confuso y perdido en la inmensidad de las tareas pontificias, él dió la altísima medida de su clarividencia de maestro y de pastor universal, sobre todo por algunos actos, entre los más señalados de su gobierno: la creación del Instituto Bíblico, la preparación del Código de Derecho canónico, la reorganización de las congregaciones romanas, la invitación frecuente de los adultos y a la comunión de los niños en la tierna edad para la custodia de la inocencia y de las buenas costumbres;

el repudio de la sagacidad meramente política como medio de defensa del estamento eclesiástico y de los inalienables derechos de la verdad revelada y de la libertad de las almas.

The inner structure of the Church is itself a real force that needs nothing else than faithfulness to our priestly mission. The Holy Father places the future Ecumenical Council under the patronage of St. Pius X in order that it may attain its mean purposes: In the Occident, the generous collaboration of both the secular and regular clergy under the guidance of the bishops; and in the Orient, the reunion with the Old Mother, the Roman Catholic Church.

Queridos sacerdotes, la estructura interior de la Iglesia es una fuerza que le viene de la persuasión de deber permanecer fiel a la misión confiada por su divino Fundador, sin temor de aparecer o de ser juzgada severa o demasiado prudente.

Esta Iglesia, que no tiene necesidad de nadie, se entrega a todos sus hijos.

Como institución divina, ella represente cuanto de más seguro y digno de confianza se puede imaginar para la salvación del hombre, pero también en el orden de las relaciones humanas y de la preparación para resolver lo que preocupa a los fines del cotidiano sostenimiento de la paz social y de la colaboración entre los pueblos.

Teniendo en la mirada las páginas más luminosas de todos los siglos, se puede afirmar que el Concilio Ecuménico—para cuyo anuncio escuchamos una inspiración de cuya espontaneidad sentimos, en la humildad de nuestra alma, como un golpe imprevisto e inesperado — está ya preparando, en la intimidad episcopal y sacerdotal, el buen propósito de cada eclesiástico, un deseo más acuciante de dilatar las fronteras de la caridad y de permanecer en su puesto con claridad de pensamiento y con grandeza de espíritu.

Rogamos y auguramos que el Concilio renueve, ante todo, el espectáculo de los apóstoles unidos en Jerusalén después de la ascensión Jesús al cielo. Unanimidad de pensamiento y de oración con Pedro y alrededor de Pedro, pastor de los corderos y de las ovejas. Ofrecimiento de energías que se vigorizan, que se renuevan para la búsqueda de aquello que mejor pueda corresponder a las actuales exigencias del apostolado.

La figura de San Pío X, invocado también como celeste pro-

rector del Concilio Ecuménico, se destaca por encima de los hechos y de las circunstancias que en sus tiempos originaron juicios irreflexivos e interesados, y vuelve más persuasiva la llamada a no buscar caminos peregrinos para la salvación del hombre y para la defensa de sus derechos, y a no imaginar fáciles divagaciones que puedan suplantar aquello que ahonda sus raíces en la esencia misma de las instituciones más sólidas, teniendo el valor de la experiencia secular. A saber: en Oriente, el acercamiento primero, el contacto después y la reunión perfecta de tantos hermanos separados con la antigua madre común; en Occidente, la generosa colaboración pastoral de los dos cleros, bajo la mirada y la dirección del Obispo, que es el pastor de todo el rebaño.

III. SABIDURIA HUMANA Y CRISTIANA

On the very occasion of his coronation as Pope St. Pius showed the inner discipline and the beautiful modest dispositions that won for him the esteem lasting to our own days. Every priest should bear in mind that the faithful expect from us that modesty and moderation which make out of us a friend for friends and a perfect gentleman for foes. Besides St. Pius had in himself the attractive qualities that were to be found in every trend of life. Such wisdom, both human and divine is our best asset as leaders for Christ.

El episodio de San Pío X—Nos lo vimos con nuestros ojos—, que en el día de su coronación aparecía contrariado por las aclamaciones de la multitud, indica su mentalidad y su carácter.

El amaba a la gente y toleraba de ella la exuberancia. Después se adaptó de buen grado. Pero aquella cabeza doblada hacia delante, aquel gesto lento y breve de la bendición, aquellos ojos arrasados de llanto, aquella sonrisa que tardaba en venir, permanecen en la memoria de cuantos tuvieron la suerte de asistir a aquella ceremonia del 9 de agosto de 1903 para indicar la disciplina interior de aquel sacerdote veneciano, cuya hombría de bien fué inmediatamente comprendida por todos en su exacto significado.

A todo, el sacerdote debe llevar un sentido de medida, de elegancia, de cordial cortesía. Vosotros nos comprendéis. Los

fieles no desean vermos inmersos en los negocios terrenos, como si debiéramos resolverlo todo en el espacio de una generación. No aprecian al sacerdote que se muestra demasiado apasionado o parcial. Conviene saber llevar, sobre todo, con gran dignidad el hábito talar, noble y distinguido, imagen de la túnica de Cristo, "Christus sacerdotum tunica", signo esplendoroso de la vestidura interior de la gracia.

"In diebus iracundiae" (en los días de la ira) es mérito grande el saberse controlar, de forma que los amigos encuentren en vosotros los moderadores de las pasiones, aunque sean generosas, y los adversarios, si acaso los encontráis, puedan siempre juzgaros caballeros a toda prueba.

Queridos hijos, el mundo sufre aún, sufrirá siempre la fascinación de la bondad y de la santidad. Vosotros sois testimonio de ello en estos días de la presencia de San Pío X en Venecia.

¿Por qué el pueblo invoca a este santo? ¿Por qué lo busca? ¿Por qué lo ama? La respuesta es fácil. Hubo en él la admirable conjugación de aquellas dotes positivas que son propias y características de cada una de las clases sociales. Transparente como lo son los hijos del campo; franco y robusto como los obreros de nuestras fábricas; paciente como los hombres del mar; mesurado como el pastor del rebaño; noble austero como los descendientes de las más grandes familias; afable y justo como un maestro, como un magistrado; bueno y generoso como se imagina y son los santos.

Que todos insistamos en este búsqueda y en este amor de los valores humanos y cristianos, naturales y sobrenaturales. Y supliquemos al Señor que nos haga siempre anhelar este equilibrio de energías y de entusiasmos.

El pueblo nos irá detrás, no para acercarse a nosotros ni para imitarnos, sino para ir con nosotros al encuentro de Jesucristo, que es "pastor y obispo de nuestras almas" (cfr. 1 Petr. 2, 25).

The Holy Father prays St. Pius protection over the clergy, especially in favor of those who undergo a real persecution.

¡Oh San Pío X, nuestro Patriarca y Pontífice glorioso, impávido y benigno! Protege siempre al clero veneciano, del que tú permaneces preclarísimo esplendor y honor; protege a todo el clero de Italia, a todo el clero católico del mundo. Sostén la resistencia y el "gaudium de veritate" ("gozo de la verdad") de

centenares y millares de hermanos nuestros que la persecución y la opresión de las más sagradas libertades, en grandes y pequeñas regiones, lejanas o cercanas, somete a durísimas pruebas, que son gemido y llanto de la Iglesia del Señor.

La palabra de Cristo para muchos se realiza "en el mundo habéis de tener tribulación" (Jn. 16, 33). Es nuestro sagrado deber llevar en el corazón y en la oración el recuerdo cotidiano de estos hermanos que sufren y se angustian. Por tu intercesión, ¡oh nuestro Pontífice Pío!, la palabra de Jesús tendrá una vez más y siempre realidad: "Tened confianza, yo vencí al mundo" (Jn. 16, 33).

Confianto plenamente que nuestra palabra encontrará pronta y generosa correspondencia por vuestra parte, como prenda de las más escogidas gracias celestiales y de la poderosa intercesión de San Pío X, a vosotros, queridos hijos, y en primer lugar al señor Cardenal Patriarca de nuestra querida Venecia y a los Arzobispos y Obispos allí reunidos, como a todo el clero diocesano y regular y a los seminaristas de las tres Venecias, impartimos, como efusión del corazón la bendición apostólica.

Dado en Roma, junta a San Pedro, el día 21 de abril de 1959, año primero de nuestro pontificado.

JUAN PP. XXIII

(Traducción de ECCLESIA, 1959 pp. 367-369)

Decretum
De Sacrorum Liminum Visitatione a Vicariis
Castrensibus Peragenda

Ad Sacra Limina properare, non sine Spiritus Sancti instinctu, universi locorum Ordinarii, priscis iam ab aevis, iussi sunt, quatenus iisdem licuit licebitque Ei, testante S. Gregorio PP. I, ex cuius largitate sunt Pastores gratiarum solvere actiones, Apostolorum Principum Petri et Pauli sepulera, in regia Urbe Roma, tamquam fidei petram et sacerdotalis unitatis fontem, venerari, atque tandem de grege sibi commissio Romano Pontifici relationem facere.

Utrumque enim, et visitare Limina et relationem facere, in ipsa Ecclesiae natura et constitutione, ut notum est, nititur atque e sacro Petri Primatu necessario fluit.

Quandoquidem Vicarios Castrenses inter Praelatos Ordinarios accensendos esse neminem latet; iurisdictione enim ordinaria, personali, speciali, licet cumulativa, ad normam Instructionis De Vicariis Castrensibus "Sollemne semper". pollent et, quod maioris interest, unius Ordinarii Casetrensis — Romani scilicet Pontificis—veri dicendi sunt Vicarii.

Dominici gregis portio, Vicariorum Castrensiarum iurisdictioni obnoxia, genere et copia vere conspicua censenda est, quippe quae iuvenibus redundet hominibus, Patriae decori, eidemque tutandae mancipatis et disciplinae rigore ad id instructis vel instruendis, quorum mores vitaeque instituta catholicae rei servandae ac in unaquaque natione fovendae maxime conferre solent.

De eorum animarum aeterna salute apprime sollicitam Apostolicam Sedem fuisse, plurimi canonice erecti in Orbe Vicariatus Castrenses atque haud rara, novissimis praesertim hisce annis, edita documenta perlucide testantur.

Imo, de copiarum spirituali condicione deque vitae ratione ut certior redderetur, Romanus Pontifex Pius PP. XII, fe. re., decrevit tertio quoque anno S. Congregationi Consistoriali de actis et de statu Vicariatus Castrensis relationem per Vicarios Castrenses exhibendam esse, atque Formulam in relatione conficienda, ex novo exaratam, servandam praescripsit.

Nunc autem, SSmus Dominus Noster Ioannes, Divina Pro-

videntia PP. XXIII, ne quidquam omnino Illum lateret earum rerum quas ad gloriam Dei augendam et ad animarum salutem procurandam necessario Eundem scire ac intelligere oportet; confisus insuper Vicarios Castrenses, si Summi Romanae Ecclesiae Pastoris complex recreati eiusdemque colloquio confortati, alacriores instructioresque ad suos regendos greges perrecturos, de consilio infrascripti Cardinalis S. Congregationis Consistorialis Secretarii, derogando, quatenus opus sit, omnibus in re antea praescriptis, praesenti Consistoriali Decreto decernit ac mandat:

1. Omnes Vicarii Castrenses, in universo orbe Apostolica auctoritate constituti, ad Urbem, Beatissimorum Apostolorum Petri et Pauli Limina veneraturi, accedant et Romano Pontifici se sistant, de toto eorum pastoralis munere rationem reddentes et vicissim mandata Apostolica recipientes.

2. Visitationis opus expleant anno quo locorum Ordinarii eiusdem nationis, cuius Vicarii Castrenses constituti sunt, ad normam can. 341, nn. 1, 2, C.J.C. tenentur.

3. Licet Vicarius Castrensis dioecesim quandam simul regat, huiusmodi obligationi una eademque Visitatione satisfacere valet.

4. Vicarius Castrensis praedictae obligationi per se ipse satisfacere debet, aut, ex iustis causis, a S. Sede probandis, per Episcopum Auxiliarem vel Cappellanum Maiorem.

5. Relatio super statu Vicariatus Castrensis singulis quinquenniis fiat, eodem, scilicet, anno quo Sacrorum Liminum Visitatio peragi debet.

6. Si autem annus, pro Visitatione peragenda simulque Relatione exhibenda assignatus, inciderit ex toto vel ex parte in primum biennium ab initio Officii regimine, Vicarius Castrensis, pro ea vice, a Visitatione facienda et ab exhibenda Relatione abstinere potest.

Contrariis quibusvis minime obstantibus.

Datum Roma, ex Aedibus Sacrae Congregationis Consistorialis, die 28 mensis Februarii anno 1959.

MARCELLUS Card. MIMMI, Ep. Sabinen, et Mandelen, a Secretis.

L. S.

Iosephus Ferretto, Archiep, tit. Serdicensis, Adessor

(A.A.S., 1959, p. 272-274)

SUPREMA CONGREGACION DEL S. OFICIO

Notificazione

Si rende noto che la Suprema Sacra Congregazione del Sant'Offizio, prese in esame le aserite visioni e rivelazioni di Suor Faustina Kowalska, dell'Istituto di Nostra Signora della Misericordia, defunta nel 1938 presso Cracovia, ha stabilito quanto segue:

1. doversi proibire la diffusione delle immagini e degli scritti che presentano la devozione della Divina Miserecordia nelle forme proposte dalla medesima Suor Faustina;

2. essere demandato alla prudenza dei Vescovi il compito di rimuovere le predette immagini, che eventualmente fossero già esposte al culto.

Dal Palazzo del S. Offizio, 6 marzo 1959.*

UGO O'FLAHERTY, *Notaro*

(A.A.S., 1959, p. 271)

* Se hace saber que la Suprema Congregación del Santo Oficio ha examinado las pretendidas visiones y revelaciones de Sor Faustina Kowalska, del Instituto de Ntra. Señora de la Misericordia, muerta en el año 1938 junto a Cracovia, y ha establecido lo que sigue:

1. Que se debe prohibir la difusión de las imágenes y de los escritos que presentan la devoción de la Divina Misericordia en las formas propuestas por la misma Sor Faustina;

2. Que se encomienda a la prudencia de los Obispos el encargo de retirar las sobredichas imágenes, que eventualmente pudieran estar expuestas al culto.

Dadas en el Palacio del Santo Oficio a 6 de Marzo de 1959.

(Trad. BOLETIN)

CURIAS DIOCESANAS.

Statement of the Philippine Hierarchy on the Mission Year

In our last meeting we decided to set aside the present year of 1959 as Mission Year in the Philippines. We wish now to communicate this decision to our beloved Clergy and faithful, to state briefly the reasons for it, and to invite all to join us in achieving the aims and objectives of this observance.

The word "mission" comes from the Latin word "to send"; a missionary is therefore one who is sent. Who sends him, to whom is he sent, and why? It is Christ Himself who sends forth the missionary. He sends him to all those whom He wishes to make believers in His Divine Revelation and members of His Mystical Body, which is the Church. He does this because He wishes to save all mankind, and the divinely appointed means of salvation are to be found in the one true Church which He founded.

CHURCH TAKES ROOT

From this we can easily gather how noble is the vocation of the missionary and how necessary is the work of the missions. It is through missions, through the sending forth of missionaries, that the Church takes root in pagan lands. By their efforts, and often by their death, Christ is made known to hearts ready to receive Him. Gradually, a Christian people is formed, and in the course of time, from the bosom of, this Christian people, God calls forth priests to serve His altar, religious men and women to follow Him in the perfection of His life and ministry. A native clergy and hierarchy take over the care of the community from the missionaries who had founded it, and with the Church thus securely established in the region, it now sends forth missionaries of its own to bring the good news of salvation to other peoples. Thus the Church of Christ grows and expands over the whole earth, until that fullness of time when His prophecy is fulfilled, and there shall be but one Fold and one Shepherd.

This Catholic Philippines, of which we are so justly proud, was once mission territory. Missionaries from Spain

converted our forefathers to the true faith, and for many years, at the cost of incessant labor and heroic sacrifice, schooled them in that faith. Then missionaries from other lands came to help us organize and maintain all the varied works—the seminaries, schools, hospitals, orphanages, centers of Catholic Action—which go to make up a mature and self-perpetuating Christian community. Today, in the greater part of our national territory, the Church can truly be said to be securely established.

We are therefore ready—indeed, we have been ready for some time—to undertake mission work of our own; to send out our own Filipino missionaries; to perform for others that same service that we ourselves have received in such generous measure from the Universal Church. It is to call attention to this fact that we dedicate 1959 as Mission Year.

OUR OPPORTUNITIES

Let us give some thought to the nature and extent of the missionary enterprise to which we Filipinos are called. What are our opportunities? If we look about us, we will see that there are parts of our own country which are still mission territory. It is in these missions that most of the priests and religious from other lands who have made the Philippines their adopted country are laboring. In some of them Filipino priests and religious are already taking part of the burden. We ought to increase this participation.

These missions are in general quite poor. The missionaries directing them often have to forego the conveniences and even the necessities of life. They have been for many years dependent on the generosity of European and American Catholics. We Filipino Catholics ought to make it a point of honor to take a greater share, an ever-increasing share, in their financial support. We know that we can depend on the generosity of the faithful in this matter.

Beyond our shores lie the new nations of Southeast Asia, with their teeming populations ready for the word and grace of God, if someone will only bring it to them in a spirit of humility and peace. We speak with a full realization of our own shortcomings; but still we say, who can do this better than Fili-

pinos? We are blood of their blood, bone of their bone; our languages and cultures are closely related. We can come to them not as strangers but as brothers.

Here too missionaries from the older Catholic lands of Europe and America have anticipated us. It is high time that Filipinos should go forth to share their labors, their sufferings and their achievements. This becomes all the more necessary since, because of recent political developments, Westerners are no longer welcome in certain regions, whereas Asians like ourselves will not be regarded with suspicion. And if we cannot send as many priests and religious as we would like, because of our own needs, nevertheless we should help all we can, both financially and by our prayers.

FILIPINO MISSIONARIES

In this connection, we wish to say a word of commendation, gratitude and encouragement to those religious orders and congregations whose provinces in the Philippines are already sending their Filipino members to foreign missions. God will surely reward them, and not the least part of this reward will be the increase of their own vocations in proportion to their generosity to the work of the missions. This has been the common experience of religious communities throughout the world, that the more members they send abroad as missionaries, the greater the numbers and the better the quality of the candidates that apply to them for admission.

See, then, what a splendid field of missionary enterprise, both at home and abroad, opens out before us. And we are all partners in this enterprise, not the clergy alone, but clergy and laity together, each contributing its share to the common effort.

From all, but especially from the children of our schools, and from the sick and the aged who cannot engage much in active work, we ask prayers. Pray, pray constantly for the missions; offer up your daily acts of self denial and mortification that the work of the missions may prosper.

WORTHY CAUSE

From those whom God has blessed with a sufficiency or an abundance of this world's goods, we ask financial assistance

for the missions. You are accustomed to give many times during the year to worthy charitable or civic causes; be convinced that you can give to no cause more worthy, more pleasing in God's sight, than that of spreading the light of His faith and the warmth of His love.

From you, fathers and mothers, we ask generosity in placing no obstacles in the way of your beloved children if God should deign to give them that noblest of vocations, a vocation to the missions. Far from hindering them, you should encourage them in this path; and rest assured that the sharp sorrow of separation will give way to the indescribable happiness of advancing in so intimate and personal a manner the cause of God.

From our beloved brothers in the priesthood, and our sons and daughters in the religious life, we ask a lively interest in every phase of mission work, and a readiness at all times to answer the mission call themselves if this should be given them.

Let the observance of this Mission Year make us all mission-minded, and let it be said of the Filipino nation in after years that they gave freely what they freely received, and that they took their full share in the work of bringing the joy and peace, the justice and mercy of Christ to the peoples of Asia.

Given this 17th day of May, Pentecost Sunday, in the year of Our Lord, 1959.

FOR THE PHILIPPINE
HIERARCHY:

(Sgd.) ✠ JUAN C. SISON, D.D.
Coadjutor Archbishop
of Nueva Segovia
President, CWO
Administrative Council

ARCHDIOCESIS DE JARO

Consagración Episcopal de Mons. Juan Nilmar, D.D.*Obispo Titular de Zapara y Auxiliar de Jaro*

La Consagración Episcopal de Mons. Juan N. Nilmar preconizado por S.S. el Papa Juan XXIII Obispo titular de Zapara y Auxiliar de Mons. José Ma. Cuenco, Arzobispo de Jaro, tuvo lugar el día 11 de Mayo de 1959 en la catedral metropolitana de Jaro en la Ciudad de Iloilo.

Desde el día anterior comenzaron a llegar los huéspedes: Mons. Julio Rosales, Arzobispo de Cebú; Mons. Gerardo Mongeau, O.M.I., Obispo de Cotabato; Mons. Antonio Frondosa, Obispo de Capiz; Mons. Flaviano Ariola, Obispo de Legaspi; Mons. Manuel P. Del Rosario, Obispo de Calbayog y Mons. Patricio Cronin, Prelado de Ozamis. Hallábanse presentes también, y muchos de ellos ostentando la representación de los Prelados que no podían asistir, los Msgrs. Domingo Librea, Esteban Montecillo, Donato Lambayan, Manuel Alba, Salvador Esmero, Fernando Javillo, Melecio Fegarido, Cicerón Tumbocon, Vicente González, etc. Las Ordenes Religiosas todas que trabajan en Filipinas estuvieron representadas por esclarecidos miembros, como los PP. Provinciales, Leandro Montañana, C.M.; Jesús Fernandez, O.S.A.; Simon Van Baars, M.H.M.; Jaime Burke, O.M.I.; Patricio Hurley, S.S.C; Francisco Clark, S.J.; Alejo Smulder, M.S.C.; Andrés Girouard, P.M.E.; Higinio Riccaldone, S.D.B.; Francisco Giurana, C.M.F.; y representantes de instituciones docentes como los PP. Florencio Testera, O.P., de la Universidad de Santo Tomás; Isaac Insunza, O.S.A., de la Universidad de San Agustín; Ernesto Hoerdemann, S.V.D., de la Universidad de San Carlos; Felix Urrutia, O.R.S.A., del Colegio del Santo Niño de Cebu y otros más. Destacábanse entre los seglares el Presidente Pro-tempore del Senado, Senador Fernando López, el Gobernador D. Mariano Peñaflorida y su Señora, el Diputado a la Asamblea Sr. Pedro Trono y Señora; el Cónsul de Estados Unidos Mr. Thomas J. Hill y Señora y el Coronel Julián Chavez. Ni que decir tiene que un gentío inmenso de toda la diócesis y aún del archipiélago animaba las calles en espera de la consagración del primer obispo ilongo en la historia de Filipinas.

Por la tarde del mismo día 10 una velada de gala tuvo lugar en el Auditorio de S. José del Seminario Archidiocesano de Jaro. En ella además de una acertada combinación de piezas

musicales y coreográficas y un bello cuadro vivo "OUR LADY'S JUGGIER" de la Universidad de S. Agustín hicieron uso de la palabra el Sr. Jorge Monteclaro, el Muy R.P. Domingo S. Suero, el Muy P. Manuel Gracia, C.M., y el Obispo Electo, que dió las gracias más rendidas por el homenaje.

La banda de música de Miag-ao, que había tenido una brillante participación en la veladada del día 10, recorrió en la mañana del 11 las calles de la ciudad convocando a los fieles e invitados a la Catedral, donde después de hacer su entrada en solemnisima procesión, el nuevo Obispo Mons. Juan. N. Nilmar, recibió la consagración episcopal de manos del Mons. Teófilo Camomot, D.D., Arzobispo Titular de Marcianópolis y Coadjutor, C.J.S., de Cagayán de Oro, siendo Co-Consagrantes Mons. Antonio Frondosa, D.D., Obispo de Capiz y Mons. Epifanio Surban, D.D., Obispo de Dumaguete. Asistieron como Presbítero Asistente, el R.P. Leandro Montañana, C.M.; como diáconos de honor los Msgrs. Vicente González y Salvador Espemero; como Maestros de Ceremonias el P. Luciano de S. Luis, C.M., el P. Celestino Ubierna, C.M. y el Seminarista Sr. Fernando Capalla; los PP. Perfecto Capilla y Manuel Garin hicieron de Diácono y Subdiácono. El canto fué habilmente dirigido por los PP. Victor Elia, C.M. y Benigno Presa, C.M.—Al Ofertorio ocupó la Sagrada Cátedra el Sr. Arzobispo de Jaro, D. José Ma. Cuenco, quien en una elocuentísima oración recordó lo que es la vocación sacerdotal, principalmente para Filipinas, donde tanto se nota la falta de sacerdotes; la historia del Seminario Archidiócesano de Jaro, de donde, además de egregios eclesiásticos, ilustres patriotas, como D. Ramón Avanceña y López Jaena, recibieron su educación cristiana. Recordó la fundación del mismo por el Illmo. Sr. Cuartero, O.P. y la dirección abnegada y sabia por los PP. Paules durante más de ochenta años, y a propósito de ellas y de las glorias del Seminario hizo notar, aludiendo a la insidiosa campaña que ciertos medios, no precisamente interesados en el bienestar real de la Iglesia Católica, estaban llevando a cabo: "Now let me ask you: Were these Filipino leaders less Filipino, less patriotic, less noble and dignified, because they were educated by foreigners, or rather, was not the solid Christian education they have received from the Seminary the foundation, the very pillar of their patriotism and glory?". Terminó requiriendo a las familias y a las instituciones educacionales católicas que promuevan por todos los medios las vocaciones sacerdotales, y mostrando su alegría y profundo agradeci-

miento por la elevación de tan digno Sacerdote, como Mons. Nilmar, a la dignidad y cargo del Episcopado.

En el concurridísimo banquete de honor que tuvo lugar al medio día en los locales del Seminario, se puso de manifiesto con rara evidencia el cariño y estima que en todos los medios goza el nuevo Consagrado.

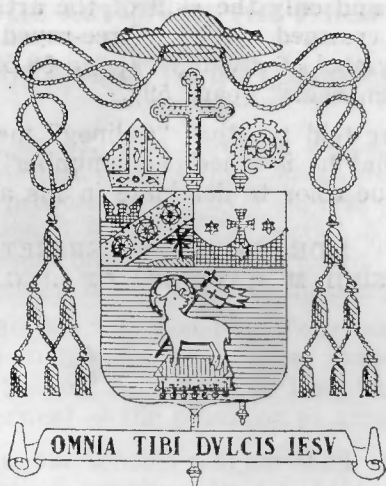
A las tres de la tarde una larga procesión de automoviles acompañaba a Mons. Juan N. Nilmar hasta Calinog, donde celebraría por primera vez la Misa Pontifical Solemne.

No podemos dejar de mencionar que presentes a las solemnidades de la Consagración se hallaban la buena madre del Consagrado, con sus tres hermanas y un hermano suyo, quienes fueron los primeros en recibir, con la emoción que se deja entender, la bendición episcopal de Mons. Nilmar.

“EL P. JUAN”, como llamaban con cariño al nuevo electo sus feligreses, nació de humildes pero honrados padres, Pastor Nilmar y Eva Nicolasora, en el Barrio de Bacauan, Miagao, Iloilo, en 24 de Agosto de 1916. Ya mientras estudiaba en la escuela elemental de Miagao servía como acólito al dignísimo Sacerdote, P. Pedro Ma. Tiongson, entonces párroco de Miagao, quien impresionado por la piedad e inteligencia del pequeño, procuró que fuera admitido y perseverara en el Seminario de S. Vicente de Jaro, dirigido por los PP. Paules. Desde el 15 de Junio de 1932 en que fué admitido hasta que estalló la guerra en 1941 fué un seminarista ejemplar, hasta en sus cargo de enfermero y en sus aficiones por la música. Para su ordenación sacerdotal hubo de emprender, junto con algunos de sus compañeros, un viaje accidentado y lleno de peripecias hasta la ciudad de Bacolod donde al fin fueron consagrados por Mons. Casimiro Lladoc a 29 Junio de 1942.—Su primer cargo pastoral fué el de asistente del P. Fulgencio Delfín, Párroco de Calinog, Iloilo. Más pocas semanas después de haber comenzado su ministerio fué encarcelado por los Japoneses como sospechoso de colaborar con los guerrilleros que mantenían vivo el fuego de la independencia filipina. Suelto ya, el P. Nilmar, no creyó prudente comprometer su ministerio y hasta su patriotismo, ligándose como capellán militar a las actividades guerrilleras y prefirió sabiamente quedar al servicio de todos como párroco de Calinog donde asistió con celo inimitable a todos guerrilleros y no guerrilleros hasta la liberación. Restablecida a paz Mons. Cuenco, halló en el un colaborador lleno de celo y paciencia para

volver a la normalidad la parroquia de Calinog, en la que organizó diversas asociaciones principalmente la "Legión de María" y los "Caballeros del Sagrado Corazón". Fundó además "Immaculate Conception School", que hoy regentan las MM. Dominicas: reconstruyó la iglesia, que había sido reducida a ruinas, y levantó una hermosa torre en cuya cimera colocó una gran estatua del Corazón de Jesús que domina el poblado. Los "Calinongos" sintieron con todo el alma el que su buen Padre Juan les fuera quitado, cuando por haber sido trasladado Mons. Teófilo Camomot a Cagayán de Oro como Arzobispo Auxiliar con derecho de sucesión, Mons. Cuenco le llamó a Jaro como Vicario General de la Archidiócesis. La nueva dignidad abre ante él un nuevo campo donde esplayar las dotes excelentes de su buen corazón.

Los mensajes de felicitación que los prelados imposibilitados de asistir a la consagración, como el Nuncio de S. Santidad en Filipinas, Mons. Gonzaga y otros embiaron, manifiestan las más sinceras esperanzas y votos. A ellos se une de todo corazón EL BOLETIN ECLESIASTICO DE FILIPINAS, deseando para el nuevo Sr. Obispo todo genero de bendiciones y esto AD MULTOS ANNOS.



Explanation of the Coat-of-arms
of
Most Rev. Juan N. Nilmar, D.D.

Auxiliary Bishop of Jaro
Titular Bishop of Zapara

In the coat-of-arms of Bishop Juan Nilmar, I just wanted to show: "JOHANNES JARENSIS, CARMELITANUS, EPISCOPUS" and nothing else. In order to express this I placed the Agnus Dei, the symbol of St. John the Baptist, as the principal bearing or emblem on a blue field. On dexter chief, the arms of the See of Jaro; on sinister, the arms of the Carmelites.

According to F. W. Weber's "CHURCH SYMBOLISM", page 210, St. John the Baptist's "most usual shield is a nimble Lamb, standing upon a book, and bearing the Banner of Victory, because St. John the Baptist pointed to Jesus Christ, the Lamb of God".

"The Lamb of God, like all other symbols, ought to be somewhat conventional, rather than minutely realistic. It must not look like a woolly little lamb, but may be ever so slightly archaic in drawing, so that the devotional meaning back of it is

Bishop Nilmar told me that "Calinog" means tranquillity. And I observed that he is "meek and humble" and rather shy. So I chose the blue color to dominate in his arms.

DESIGN AND INTERPRETATION BY
BISHOP M. MADRIAGA OF LINGAYEN-DAGUPAN

CATHOLIC ACTION OF THE PHILIPPINES

An Appeal To All Catholics

The House Committee on Revision of Laws and Constitutional Amendments headed by Congressman Dominador Tan has just approved a proposal made by Congresswoman Tecla San Andres-Siga to amend Article XVI, Section 5 of the Constitution — the provision on religious instruction in public schools in order to remove all doubt as to its meaning.

Instead of the line, "Optional religious instruction shall be maintained in the public schools **as now authorized by law**" — (the meaning of "as now authorized by law" has been the source of many controversies) — the provision as amended would read:

"In the public schools religion shall, at the request of the parent or guardian, be taught to his child or ward as a required subject in the curriculum."

This amendment will go a long way towards making religious instruction in the public schools more effective; it will give religious instruction the status it deserves as a required subject in the public schools curriculum (at the request of the parent or guardian).

However, this amendment is expected to meet **STRONG OPPOSITION** from certain quarters. It is therefore **URGENT** that we inform our senators and congressmen that we are **IN FAVOR** of this amendment.

No senator or congressman can ignore the **EXPRESSED WISHES OF LARGE NUMBERS OF HIS CONSTITUENTS**.

But unless the **LARGE NUMBERS** **express** their wishes, the **ACTIVE MINORITY** opposing the amendment will win **BY DEFAULT**.

THEREFORE, we must act fast. Congress is now holding special sessions.

What must we do?

1) Take up this matter at your Catholic Action meeting, if you are a Catholic Actionist. Call a special meeting if necessary. **EXPLAIN** the importance and implications of this Constitutional amendment to your Catholic Actionists.

2) Then get **INDIVIDUAL MEMBERS** of your group to **WRITE LETTERS** to their Congressmen and to the Senators. Make **SPECIFIC ASSIGNMENTS** — an assignment addressed to nobody in particular will not bring results. **INDIVIDUAL HAND-WRITTEN LETTERS** are better than group resolutions or petitions, although you can send both. The more individual letters, however, the better.

3) Try to persuade as many other people, especially **PARENTS**, to do the same thing. Get the PTA and other civic groups to support our stand. **EXPLAIN** why they should make themselves heard on this question.

4) Let each writer mail his letter directly in order to save time. Don't wait for letters to pile up before sending them in a bunch.

5) If you are in a position to do so, assign groups or individuals to contact their congressmen **PERSONALLY**.

6) As the campaign develops, articles about this question will appear in **THE SENTINEL** and other Catholic papers. Urge your Catholic Actionists to read their Catholic paper regularly so that they will be kept informed.

REMEMBER: This opportunity may never come around again. It will be a long time before there will be another move to amend the Constitution. If the proposed amendment is not enacted this time, it may be a long time before the 3½ million children in our public schools will be taught religion as it should be taught.

WHY THE AMENDMENT?

1. Nobody questions the need for improving the moral training of our youth. The problem of juvenile delinquency is every-body's problem.

2. We maintain that moral training cannot be given without religious instruction. Morality is founded on religion. The **FIRST FUNDAMENTAL OBJECTIVE** of education as formulated by our Board of National Education is: "To inculcate moral and spiritual values **inspired by an abiding faith in God.**"

3. It is therefore only logical that religious instruction in our public schools should be made as **EFFECTIVE AS POSSI-**

BLE. This means, OBSTACLES to effective religious instruction should BE REMOVED.

4. Among the obstacles is that religious instruction IN PRACTICE is not considered important by some public school administrators: religious instruction, they say, is merely OPTIONAL. Therefore, it must take second place to the subjects that are REQUIRED. To support their stand, they quote the CONSTITUTION.

5. WE MAINTAIN that religious instruction should be a REQUIRED SUBJECT, once the parents have exercised their OPTION to have their children taught religion. Unless it is a REQUIRED SUBJECT, religious instruction will not be effective. The framers of the CONSTITUTION must have had in mind EFFECTIVE religious instruction; otherwise it would have been useless to provide for it in the CONSTITUTION.

6. SINCE, THEREFORE, there is doubt as to the MEANING of the present wording of the CONSTITUTION, we want to have the wording amended SO AS TO REMOVE ALL DOUBT regarding the desire of our people for truly effective religious instruction in our public schools.

7. UNTIL the constitutional provision is made VERY CLEAR, we shall continue to have the same difficulties in providing religious instruction for the millions of children in our public schools.

8. WE ARE NOT INSISTING that the Catholic religion be forced on ALL public school children. But we Catholics, at least, INSIST, that Catholic children in public schools be taught the Catholic religion as required subject. Other religious groups may avail themselves of the same opportunity with regard to their children. But whether they join us in this move or not, WE ARE AT LEAST FIGHTING FOR OUR OWN.

CATHOLIC ACTION OF THE PHILIPPINES

Manila

1959

SECCION DOCTRINAL

Función Social de los Dones del Espíritu Santo

(Continuación)

EL DON DE TEMOR

Según nuestro modo de hablar, no todos los dones son iguales en sus actos. Por eso Santo Tomás establece cierto orden y nobleza entre ellos; los divide en *directores* o dirigentes, que son los cuatro dones *intelectuales* y *no directores* o ejecutores, que son los tres de la parte afectiva.

En orden ascendente, el temor ocupa el primer lugar, pero el último en orden descendente (II II, q. 19, a. 9). "Los dones, dice el P. Gardeil, se enumeran de arriba hacia abajo, o de abajo hacia arriba, según que se trate de Cristo o del hombre. En el hombre se comienza de abajo hacia arriba, de lo imperfecto a lo perfecto. En Cristo de lo perfecto a lo imperfecto, de arriba hacia abajo."¹ Por eso comenzamos por el don de *temor*, considerado como el último y menos perfecto. Como dijimos en el artículo anterior, examinaremos el *aspecto social* principalmente, esto es, en cuanto sirve para perfeccionar las relaciones del hombre con sus semejantes.

1. El don de temor y las virtudes infusas. El don de temor se define: "un hábito sobrenatural por el cual el justo, bajo el instinto del Espíritu Santo, adquiere docilidad especial para someterse totalmente a la divina voluntad por reverencia a la excelencia y majestad de Dios, que puede infligirnos un mal."² Los teólogos todos, siguiendo a Santo Tomás, explican muy bien que sólo el *temor filial* o casto o reverencial entra en el don de temor, porque el temor filial se funda en la caridad y reverencia a Dios como Padre y teme separarse de él por la culpa.

Entre otras pruebas, para demostrar la *necesidad* de los dones, se aduce ésta: que los dones son necesarios para la perfección de las virtudes infusas ya que éstas tienen ciertos defectos que no pueden corregir por sí mismas, sino solamente bajo la influencia de los dones. Las virtudes infusas en sí no son imperfectas: lo que sucede es que al recibirse en el alma, se rebajan y degradan, vienen a adquirir nuestro *modo humano* — por su acomodación al funcionamiento psicológico natural del

¹ P. GARDEIL, citado por P. M. FERRERO *Los dones del Espíritu Santo*, pag. 77, nota.

² P. ROYO, O.P., *Teología de la Perfección Cristiana*, n. 253.

hombre — y están como ahogadas en esa atmósfera humana, que es casi irrespirable para ellas.”³

Cabe preguntar: ¿qué virtudes infusas son reforzadas por el don de temor? El P. Menéndez Reigada, O.P.⁴ largamente examina la influencia que tiene el don de temor sobre la esperanza, la templanza y la humildad, y que podemos resumir en estas palabras del P. Royo Marín, O.P.:

a) *La esperanza.* El hombre siente natural propensión a amarse desordenadamente a sí mismo, a presumir que algo es, algo vale y algo puede en orden a conseguir su bienaventuranza. Es el pecado de presunción, contrario a la virtud de la esperanza. Sin el don de temor, ésta nunca llegará a ser del todo perfecta (Cfr. II, q. 19, al. 9, ad lum et 2um).

b) *La templanza.* Santo Tomás dice que el don de temor mira principalmente a Dios, cuya ofensa nos hace evitar, y en este sentido pertenece a la virtud de la esperanza, como ya hemos dicho. Pero secundariamente puede mirar a cualquier cosa de la que el hombre se aparte para evitar la ofensa de Dios. Y en este sentido corresponde al don de temor corregir la tendencia más desordenada que el hombre experimenta — la de los placeres carnales—, reprimiéndola mediante el temor divino, ayudando y reforzando la virtud de la templanza (II II, q. 141, 1, ad 3um).

c) *La humildad.* Ama el hombre, ante todo, su grandeza, dilatarse y ensancharse más de lo que el corresponde, lo cual constituye el orgullo, la soberbia; mas la humildad le reduce a sus debidos límites para que no pretenda ser más de lo que es según la regla de la razón. Y sobre esto viene a actuar el don de temor, sumergiendo al alma en el abismo de su nada ante el todo de Dios, en las profundidades de su miseria ante la infinita justicia y majestad divinas (Cfr. II II, q. 19, a. 9, ad 4um).

d) Al lado de estas virtudes fundamentales, el don de temor actúa sobre la *castidad*, llevándola hasta la delicadeza más exquisita; sobre la *mansedumbre*, reprimiendo totalmente la ira desordenada; sobre la *modestia*, suprimiendo en absoluto cualquier movimiento desordenado interior o exterior; y combate las pa-

³ P. ROYO MARÍN, O.P., op. cit., N. 83.

⁴ P. MENÉNDEZ-REIGADA, *Los dones del Espíritu Santo y la Perfección Cristiana*, pp. 575-84.

siones que juntamente con la vanagloria son hijas de la soberbia: la jactancia, la presunción, la hipocresía, la pertinacia, la discordia, la réplica airada, y la desobediencia.⁵

2. Efectos de este don. Ante todo el don de temor inspira 'un vivo sentimiento de la grandeza y majestad de Dios que sumerge a las almas en una adoración profunda, llena de reverencia y humildad y también un gran horror a *todo* pecado, y una vivísima contrición por haberle cometido; una vigilancia extrema para evitar las menores ocasiones de ofender a Dios."

En su función *social*, el don de temor produce un desprendimiento perfecto de todo lo criado, aunque en distinta manera que el don de ciencia. "El alma que a través del don de temor ha vislumbrado un relámpago de la grandeza y majestad de Dios, ha de estimar forzosamente como basura y estiercol todas las grandezas creadas; honores, riquezas, poderío, dignidades. . . , todo lo considera como menos que paja, como algo indigno de merecer un minuto de atención. Recuérdese el efecto que le produjeron a Santa Teresa de Jesús las joyas que le enseñó en Toledo su amiga doña Luisa de la Cerda; no le cabía en la cabeza que la gente pueda sentir aprecio por unos cuantos cristallitos que brillan un poco más que los corrientes y ordinarios."⁶

Este don de temor combate principalmente la *soberbia*, y por cierto de un modo más perfecto que la humildad, porque este don excluye hasta la *raíz* y principio de la soberbia, según dice Santo Tomás (II II, q. 19, a. 9, ad 4um). Indirectamente combate las pasiones que nacen de la soberbia, como arriba indicamos.

Más en particular, el don de temor, escribe en otro lugar el P. Royo Marín⁷ "por el respeto filial que nos infunde hacia Dios, aleja la voluntad de todo pecado social en cuanto que le desagrada a El, y nos hace esperar confiadamente en la omnipotencia de su auxilio divino. Nos da un vivo arrepentimiento de las menores faltas cometidas contra la sociedad, por haber disgustado con ellas a Dios, y un deseo ardiente y sincero de repararlas, multiplicando los actos de sacrificio y amor. Nos proporciona también una cuidosa solicitud en evitar las ocasiones del pecado social; nos impulsa a examinarnos sobre el cumplimiento de nuestros deberes sociales; nos hace desear el conoci-

⁵ P. ROYO MARÍN, *op. cit.*, n. 254.

⁶ P. ROYO MARÍN, *op. cit.*, n. 255.

⁷ P. ROYO MARÍN, *Teol. Moral para Seglares*, Vol. I, no. 910.

miento del beneplácito de Dios para ajustar a él nuestra conducta individual y social. Preserva del orgullo al potentado y al rico; impulsa a los jefes a ejercer su autoridad modestamente, ya que la han recibido de Dios en calidad de meros administradores.

La sociedad actual languidece y muere por falta de *sentido social* en la gran mayoría de los hombres. Son muy pocos los que conocen sus deberes sociales, y menos todavía los que se preocupan de cumplirlos. Y como Dios no puede dejar impune este crimen de lesa humanidad, descarga sus castigos sociales en este mundo con mayor rigor, quizá, que los castigos particulares sobre los individuos en la vida futura. El don de temor nos pondrá al abrigo de estos castigos, preservándonos de las menores faltas contra el recto y cristiano orden social."

Después de tan bellas palabras no es menester entrar en detalles sobre los pecados sociales que puede cohibir el don de temor, tanto de parte de los que gobiernan como de los que obedecen.

3. Algunas materias donde el don de temor puede influir notablemente. Nadie duda del aspecto social que en muchos de sus actos revisten la *humildad* y la *templanza* (y aún la misma *esperanza*) que necesitan ser reforzadas por el don de temor, como decíamos anteriormente. "Cuando una persona ha recibido el don de temor, añade el P. Gardeil,⁸ y temiendo la separación de Dios, se abandona a sí misma totalmente en las menos divinas, de modo que Dios pueda guardarla y disponer de ella como quiera, cuando huye del pecado y sus ocasiones, entonces podemos asegurar que esa persona pertenece número de las personas *temerosas* y que *tome* según el Espíritu Santo; entonces esa persona respirará con el temor de Dios en toda su vida activa y el mismo Espíritu Santo inspirará aquel santo temor con que los ángeles están ante el acatamiento divino; y ese temor brillará especialmente en las siguientes materias":

a) *Bienes materiales.* Nos advierte Jesús: *No andéis demasiado solícitos sobre que comereis o que bebereis*, y "*Buscad primero el reino de Dios y su justicia; y todas las demás cosas se os darán por añadidura.*" Esto quiere decir que el temor de Dios ha de poner freno al apetito y uso de las cosas temporales, porque fácilmente se aficiona el hombre a los bienes de

⁸ P. GARDEIL, O.P., *El Espíritu Santo en la Vida cristiana*, pag. 15 (Traducción Inglesa).

este mundo y descuida los espirituales. Aún en el uso de las riquezas y demás bienes terrenos, no debe excluirse la caridad, la limosna y misericordia que reclaman ayudar y socorrer al prójimo menesteroso.

b) *Honores y distinciones.* Casi instintivamente el hombre busca los honores y puestos de dignidad. Quiere encumbrarse a las alturas sociales. El don de temor descubre al hombre que no obstante sus habilidades y juicios, siempre es hombre y no ángel, y que debe preferir ser desconocido y reputado por nada. Este don hacía exclamar a San Benedicto José Labre: "Solamente un poco, solamente un poco," porque temía recibir más de lo que las necesidades exigen, y porque quería excluir toda huella de imperfección o pecado venial.

c) *Obediencia.* El hombre, rey de la creación, "parece que no ha sido hecho para obedecer sino para mandar." Nada de extraño que la voluntad se muestre rebelde a las órdenes de los superiores. El temor del Espíritu Santo, reprimiendo todo acto de rebeldía, somete las facultades del hombre al representante de la autoridad, porque nos hace temer cualquier desagrado a Dios y cualquier insubordinación a la voluntad divina; los súbditos temerán la justicia divina, y los superiores huirán del orgullo y ejercerán su autoridad prudente y modestamente, como meros administradores, que la recibieron de Dios.

d) *Afectos humanos.* Impotente el hombre para procurarse muchas cosas, necesita la ayuda de los demás, entablar amistad con ellos y convivir con ellos. Pero el don de temor no está ocioso, nos avisará de las ocasiones y circunstancias que pudieran torcer el apetito o despertar la concupiscencia, poniendo en peligro la separación de Dios.

4. Actos exquisitos del don de temor. Santo Tomás, cuando investiga en la Suma los frutos y bienaventuranzas correspondientes a los dones, para el don de temor asigna tres frutos del Espíritu Santo: *La modestia*, que es una consecuencia de la reverencia del hombre a la majestad divina, y exige moderación en todos los movimientos externos del cuerpo así como también decoro en los gestos y acciones perceptibles a los sentidos de quienes nos rodean; *la continencia y castidad*, que se siguen sin esfuerzo de la moderación y encauce de las pasiones concupiscibles, efecto propio del don de temor, en su materia remota al menos. Así por ejemplo la castidad, impelida por el don de temor, regula los placeres sensuales en las relaciones afectuosas de unos hombres con otros para evitar el más pequeño desorden

o pecado venial. La misma continencia cohibe el impulso de la desordenada concupiscencia en los deleites del sentido del tacto.⁹ Por eso rezaba el salmista: *Confige timore tuo carnes meas*.

El Doctor Angélico atribuye dos bienaventuranzas al don de temor: La pobreza de espíritu, "que corresponde directamente a este don ya que en virtud de la reverencia filial que nos hace sentir ante Dios, nos impulsa a no buscar nuestro engrandecimiento ni en la exaltación de nosotros mismos (soberbia), ni en los bienes exteriores (honores y riquezas); todo lo cual pertenece a la pobreza de espíritu, ya se la entienda del aniquilamiento del espíritu soberbio e hinchado (como dice S. Agustín), ya del desprendimiento de todas las cosas temporales por instinto del Espíritu Santo, como dicen S. Ambrosio y S. Jerónimo."¹⁰

"Indirectamente, *ex consequenti*, se relaciona también el don de temor con la bienaventuranza relativa a los que lloran. Porque del conocimiento de la divina excelencia y de nuestra pequeñez y miseria se sigue el desprecio de todas las cosas terrenas y la renuncia a las delectaciones carnales, con llanto y dolor de los pasados extravíos. Por donde se ve claro que el don de temor refrena todas las pasiones, tanto las del apetito irascible, como las del concupiscible.... Es, pues un don de valor inapreciable, aunque ocupa jerárquicamente el último puesto entre todos."¹¹

(Continuará)

FR. VICTORIANO VICENTE, O.P.
S. Th. Dr. — U.S.T. Prof.

⁹ (Cfr. II-II, q. 19, a. 12, ad. 4 m.)

¹⁰ P. ROYO MARÍN, *Teología de la Perfección Cristiana*, No. 256.

¹¹ P. ROYO MARÍN, *op. cit.*, ibidem.

De Duplicis Auctoritatis Concurrentia

1. Communiter docetur non auferri inferioris jurisdictionem *voluntariam*,¹ sive ordinariam sive delegatam, per recursum ad superiorem ne supplicans, per istum recursum ad superiorem, fiat peioris condicionis, adeo ut jam non possit recurrere ad inferiorem debita facultate instructum. Immo sub jure superiore communiter admittebatur jurisdictionem inferioris non adimi per *denegatam* a superiore gratiam, etiam si inferior agebat potestate delegata.²

2. Hodie principium generale Codice J. C. proponitur ad can. 204, § 1: "Quod quis superiorem adit, inferiore praetermisso, non ideo *voluntaria* suspenditur inferioris potestas, sive haec ordinaria fuerit sive delegata."

3. Huic regulae exceptiones can. 43 et 44 statuuntur quae tamen, vi can. 19, strictae sunt interpretationis, siquidem "liberum jurium exercitium coarctant." Haec stricta interpretatio verba legis intelligit sensu minus extenso, quae, scilicet, tantummodo absolute requisita attribuit verbis legis, ut lex aliquid minimum operetur.

4. Exceptiones canonum 43 et 44 unice statuuntur pro casu ubi jam *denegata* fuit gratia petita, non vero ubi gratia petita nondum denegata fuit. Huic ultimo casui gratiae nondum denegatae applicatur can. 204, § 2, ubi ad *solum licitatem* statuitur: "Attamen rei ad superiorem delatae ne se immisceat inferior nisi ex gravi urgentique causa, et hoc in casu superiorem de re moneat."

5. Ratio dispositionum can. 43 et 44 est ut amoveatur periculum ne respectivae auctoritates ecclesiasticae concidantur; sed ut sarta tectaque maneat propria auctoritas diversorum gradum hierarchiae atque debitus ordo in regimine firmetur.

6. Vi canonis 11 leges non censentur irritantes aut inhabilitantes nisi expresse vel aequivalenter statuatur aut actum esse nullum aut personam incapacem. *Expresse* idem est ac aperte

¹ Semper admissum fuit appellationem judicariam suspendere jurisdictionem judicis a quo.

² Cfr. D'Annibale, 15, n. 77, nota 63; — Suarez, De legibus, lib. VI, c. 22, n. 6-7.

— His principiis derogationem instituit Innocentius XII et Clemens XIII necnon Pius X in Reformatione Curiae Romanae (Cfr. *Normae peculiares*, C. I ad 2. AAS, I, 1909, p. 60-61.)

seu dissertis verbis; *aequivalenter* est idem ac implicite seu per verba aequivalentia. In his legibus can. 43 et 44, applicatur Regula Juris 30: "In obscuris minimum est tenendum."

APPLICATIONES PRACTICAE

QUOD ATTINET AD CURIAM ROMANAM

Can. 43. — "Gratia ab una Sacra Congregatione vel Officio Romanae Curiae denegata, invalide ab alia Sacra Congregatione vel Officio aut loci Ordinario, etsi potestatem habente, conceditur sine assensu Sacrae Congregationis vel Officii quocum vel quibuscum agi coeptum fuit, salvo jure S. Poenitentiariae pro foro interno."

1. Si a S. Congregatione vel Officio Curiae Romanae gratia denegata fuit, invalide conceditur, sine assensu S. Congregationis vel Officii quocum coeptum fuit, sive ab alia S. Congregatione vel Officio, — sive etiam ab Ordinario etsi potestatem habente, vel a sacerdote per Ordinarium subdelegato.

Regula canonis est absoluta: gratia nempe sic obtenta est invalida, etiamsi nulla mala fides interveniat. Indequē si gratia a Dicasterio Romano denegata esset ex. gr. die 10 Januarii, cujus recusationis notitia advenit in dioecesi die 20 Februarii, dum interea Ordinarius vel sacerdos ab ipso subdelegatus bona fide usus sit facultate sua, ex. gr. circa finem mensis Januarii, dicenda est gratia invalide concessa.

2. Licet S. Poenitentiaria non sit Congregatio (Can. 246-257) neque Officium Romanum (Can. 260-264), sed Tribunal, ac propterea a dispositione can. 43, qua stricte interpretanda, per se excipitur, ad praecavendam tamen omnem dubitationem, expresse notatur hanc restrictionem non applicari S. Poenitentiariae.

3. Nuntii et Delegati Apostolici valide concedunt gratiam a Dicasteriis Romanis denegatam; canon enim ad normam can. 19 et 11, stricte est interpretandus, et Nuntii vel Delegati Apostolici inter, Ordinarios non numerantur. Ad liceitatem tamen observandus manet can. 204, § 2. "Rei ad superiorem delatae ne se immisceat inferior, nisi ex gravi urgentique causa; et in casu statim superiorem de re moneat."³

³ Cfr. VAN HOVE, *De Rescriptis*, n. 172; — Michiels, *Normae Generales* 112, p. 318.

QUOD SPECTAT AD ORDINARIOS

Can. 44, § 1. — “Nemo gratiam a proprio Ordinario denegatam ab alio Ordinario petat, nulla facta denegationis mentione; facta autem mentione, Ordinarius ne concedat, nisi habitis a priore Ordinario denegationis rationibus.”

§ 2. — “Gratia a Vicario Generali denegata, nulla facta hujus denegationis mentione, ab Episcopo impetrata, invalida est; gratia autem ab Episcopo denegata nequit valide, etiam facta denegationis mentione, a Vicario Generali, non consentiente Episcopo, impetrari.”

1. Duplex obligatio imponitur paragrapho prima canonis 44 nempe: a) Sacerdoti gratiam petenti, id ne faciat nisi facta mentione prioris denegationis. — b) Ordinario non proprio prohibetur ne gratiam concedat nisi habitis a priore Ordinario rationibus denegationis. Post habitas rationes Ordinarius gaudet plena libertate gratiam concedendi vel denegandi. Duplex dispositio hujus paragraphi, quae ad solam liceitatem spectat, sancita est ad tutandam Ordinarii *proprii* auctoritatem. Quare de gratia aliqua quam Ordinarius *alienus* forte negaverit hic nihil decernitur.

2. Vox “Ordinarii” etsi stricte interpretanda, eo quod can. 44, § 1, “liberum jurium exercitium coarctat” (c. 10), tamen intelligenda est secundum propriam verbi significationem (c. 18), uti haec definitur ad can. 198, § 1.

Vox “Ordinarii” igitur complectitur, praeter R. Pontificem, pro suo quisque territorio Episcopus residentialis, Abbas et Praelatus *Nullius*, eorumque Vicarii Generales, Vicarius Capitularis, Administrator, Vicarius et Praefectus Apostolicus. Insuper voce “Ordinarii” comprehenduntur Vicarii Delegati in missionibus; Pro-vicarius et Pro-praefectus deputatus ad normam canonis 309, § 3, quamprimum regimen ad tempus assumit. Hi omnes praecitato normine 198, § 1, expresse veniunt nomine “Ordinariorum.”⁴

3. Vox tamen “Ordinarii”, in dispositione can. 44, § 1, non

⁴ Propter similitudinem casus et paritatem rationis, censemus, in missionibus, can. 44 etiam applicari “Seniori” de quo ad can. 308, par. 4, etsi potestate tantum “delegata” videtur munitus. Quidam tamen “Seniori” etiam potestatem ordinariam attribuunt.

complectitur Nuntios vel Delegatos Apostolicos, qui in canone 198 non nominantur. Neque, uti videtur, habetur paritas rationis eos inter Ordinarios annumerandi, siquidem, qua tales, non habent regimen directum et ordinarium animarum dioecesis; sed tantummodo invigilare debent in ecclesiarum statum et Romanum Pontificem de eodem certiore facere (can. 267).

4. Gratia a Vicario Generali denegata et postea, nulla hujus denegationis mentione facta; a Praelato impetrata, invalida est. Si Praelatus de gratiae denegatione monetur, ipse libere potest secundum suam prudentiam, gratiam concedere vel denegare, etiam invito Vicario Generali: Praelatus enim est Superior.

5. Gratia ab Episcopo seu Praelato denegata, nequit valide, etiam facta denegationis mentione, a Vicario Generali impetrari nisi Praelatus prius consenserit.⁵

6. Si gratia ab uno Vicario Generali denegata ab alio Vicario Generali petitur, can. 44, § 2, nihil decernit, ideoque secundum principum can. 204, § 1, gratia ab alio Vicario Generali valide concedi potest.

7. Si gratia sive a Praelato sive a Vicario Generali denegata, postea a quodam parrocho debita potestate munito conceditur, canon 44, § 2, etiam nihil decernit. Quapropter parochus aliquando gratiam negatam legitime concedere posset, puta ad dispensandum christifideles ab observatione festorum ac jejuniis, sed parochus servandus est canon 204, § 2, ac propterea id ne faciat nisi ex gravi urgentique causa; et hoc in casu statim superiorem de re monere debet.

GEORGIUS VROMANT, C.I.C.M.
Prof. Seminarii Sancti Caroli
(Makati)

⁵ Cum vi documenti pontificii, 8 dec. 1919 (AAS, 1920, p. 120) etiam Pro-Vicarii et Pro-praefecti de regimine, Vicarium Delegatum nominare possint, eadem regulae Praelatis qui missionem "ad tempus" regunt ipsorumque Vicariis Delegatis sunt applicandae.

Church Music (III)

For a catholic, for a catholic family and community and for a catholic country, the Holy Mass is the center of life. The Holy Mass is the source of fountain for all the honor to God and all the graces for men. Between the service of God and the well-being of the individual man, the family, the community and the country, is a secret mystical relation. Every human being, man or woman, who is in possession of his own free will, his reason and his decision, and who is forgetting God, leaving God behind, and who is wandering away from Him, is wandering in misery and destruction. The same happens if a family, a barrio, a town or city strays away from God.

In this article I'd like to lay before you some suggestions how we could bring the simple folk of the barrios nearer to God. Bring the Holy Mass to the barrio folk and the barrio folk to the Holy Mass and you bring the simple people to God. Maybe it will take a long way. We have to bring the Holy Mass first to children and schools, because grown ups will hardly change the customs and ways of life. Nevertheless, we should try it out for the immortal souls.

This article centers not around the singing of the High Mass, not the singing of plain chant, but around the singing of the Low Mass, the singing in the native tongue. We have in the Philippines three important groups of language: Tagalog, Visayan, Ilocano. The first step in our church music program would be the collection of all religious songs, in Tagalog, Visayan and Ilocano and also the songs in English and Spanish, by an appointed commission of experts or by different experts of the different languages.

The second step would be the sifting and classification of all the song according to poetical and musical qualities. Most important is not so much the amount of feeling and sentiments in these songs, but the deepness, correctness of the dogmatic teaching, the sincerity, the simplicity and honesty of the expressed sentiments. Maybe we could combine some of the songs in complete Low Mass compositions.

The third step would be an open competition of the best Philippine poets to compose complete Low Mass songs. It would be ideal, if gifted priests, qualified as good poets and learned dogmatists, compose the songs. Most needed are low Masses for Advent, Christmas, Lent and Passion, Easter, Pentecost, the

Blessed Virgin, and for thanksgiving. Low Mass compositions for Marriage, for the Dead, in time of sorrow and affliction, for the different great feasts could be composed afterwards.

Any complete Low Mass composition should have approximately eight songs and each song, two or three stanzas:

- Song 1: Introitus and Gloria
- Song 2: Epistle and Gospel
- Song 3: Credo
- Song 4: Offertory
- Song 5: Sanctus
- Song 6: After Consecration
- Song 7: Agnus Dei and Communion
- Song 8: Last Gospel

The texts should be deep and dogmatically sound. This should not exclude the expression of sincere and genuine feeling. An Episcopal Commission of experts should judge the texts. The best composers should be invited to compose the melodies and the accompaniments to the songs. To guarantee the unity of art, any composer should compose the whole Low Mass, all the stanzas of the Mass or Masses he likes to compose. The compositions must be sent in, signed by a number unknown to the judges, to give guarantee for a just and fair and unbiased judgment. The Episcopal Commission of experts should judge the musical quality of the musical compositions and select the best.

All the Low Mass compositions should be for a people's mixed voice and one-voice choir. After the last papal documents regarding church music we have one great chance — the revival of the barrio orchestra of Violin, Guitar and Bajo in the service of God. And this should be done on a high level of art. We surely have Filipino composers, who know how to write and compose in the musical language of these instruments and of our time a simple but A-1 accompaniment. It is not all necessary that the composers of the Low Mass Melodies and of the accompaniment should be the same men. Why not select the best melodies first and appoint the best accompaniment composers afterwards to compose the Violin-Guitar-Bajo accompaniment to the selected melodies?

I have here before me two examples how it was done in Germany. In the year 1930 the cathedral of Spaeyer celebrated

the 900 years jubilee of the consecration. The bishop, wishing the active participation of the simple people, asked Father Wilhelm Dauffenbach, a noted religious poet, a parish priest and a good dogmatist, to compose the texts for a Low Mass. Fr. Dauffenbach called his composition a liturgical cantata. He composed five songs:

Song 1: Introitus, Gloria, Epistle and Gospel (3 stanzas)

Song 2: Offertory and Sanctus (2 stanzas)

Song 3: After Consecration and Agnus Dei (3 stanzas)

Song 4: Communion (3 stanzas)

Song 5: Last Gospel (2 stanzas)

One of the best composers of this time was Josef Hass, living in Muenchen. The musicians among my readers surely know him. The bishop of Spaeyer asked this composer to set the Low Mass texts in music. The texts were composed for a) one-voice mixed choir, and obligate organ, b) one-voice mixed choir and Brass, c) one-voice mixed choir and Strings. The Low Mass is complete.

It opens with a prelude of 26 bars in Fa-Major (4/2). The first song has 23 bars, an interlude of 5 bars connects the 3 stanzas. A postlude of 6 bars closes. The second song: A prelude of 8 bars, an interlude of 5 bars, a postlude of 4 bars, the song, the offertory has 20 bars in Re-Major (3/2). Then follows an "Intermezzo Misterioso" of 18 bars in Fa-Major (4/2). The third song: After consecration, 16 bars in La-Major (3/2), a prelude of 11 bars, an interlude of 6 bars and a postlude of 11 bars. The fourth song: Communion, 12 bars in the Phrygic Church mode, (4/2), a prelude of 8 bars, an interlude of 4 bars and a postlude of 8 bars. The fifth song: Last Gospel, 18 bars, (4/2) prelude 12 bars, postlude 55 bars all in Fa-Major.

In the year 1936 the Cathedral of Limburg on the Lahn celebrated the 700 year jubilee. Following the wishes of the bishop of Limburg Father Dauffenbach composed a second Low Mass dedicated to Christ the King. The Mass had not only five songs but eight. Josef Hass was again chosen as musical composer and his second Low Mass even came out better than the first. The interludes, postludes and preludes are more concise, shorter and to the point. The first Mass was a little romantic;

his second Mass is somewhat stronger in spirit and more fundamental. The Mass came out in three editions:

- a. one-voice mixed choir and organ obligate
- b. one-voice mixed choir and strings
- c. one-voice mixed choir and brass

A prelude of 25 bars in (2/1) opens the Mass in Do-Major. The first song (Introitus) has two stanzas, each of 23 bars, a short interlude of 4 bars and a short postlude of 8 bars. The second song (Gloria) stands in (6/4), Fa-Major, of 27 bars. It has a short prelude of 7 bars and a postlude of 5 bars. The third song (Epistle, Gospel and Credo) is introduced by a characteristic prelude of 9 bars. The fourth song (Offertory) has 16 bars, a prelude of 7 bars, an interlude of 4 bars, and a postlude of 7 bars, all in Re-Major (3/2). The fifth song (Sanctus) is a remarkable song of 27 bars in La-Major (4/2), with a prelude of 13 bars and a postlude of 6 bars.

A "basso ostinato" of 23 bars introduces the song after consecration. The song has 22 bars in Mi Flat-Major (3/2), an interlude of 8 bars and a postlude of 23 bars (the repetition of the basso ostinato). A prelude of 14 bars, 2 stanzas, an interlude of 5 bars and a postlude of 10 bars. A prelude of 10 bars in Do-Major (4/2) brings us to the concluding song, No. 8, the Last Gospel of 27 bars, and a postlude of 47 bars closes the Low Mass.

Up to the last word of the songs and the last note and bar, the Mass is a work of only one outstanding priest-poet and one famous musical composer. The melodies are as fitting to the texts as a perfect coat of an A-1 tailor to the body of his owner. Devout, pious, dogmatically deep and correct with a manly sincere sentiment. Nothing is cheap and sentimental in these songs but the people wept during the first performance. It is a work in the musical and poetical expression of our modern time but in its quality it stands above the time.

Naturally the compositions of the Low Mass for the Philippine barrio people should and will be quite different from a German Low Mass composition, because the national character and the musical traditions and likings are quite different. The Philippines like lively, rhythmic, strong songs. So the form must be different but not the quality. The low Mass compositions for

the barrio folks should be in text and melody of first class outstanding quality.

We have in most of the German churches a pipe organ and a professional organist, so also in most of the barrios, the barrio orchestra of violin, guitar and bajo. Harmoniums and good harmonium players are not everywhere. So the best would be two editions of the songs, one for one-voice mixed choir and harmonium; and one edition for one-voice mixed choir and violin, guitar and bajo. The text is either in Tagalog, Visayan or Ilocano. From our catholic schools the children will learn to sing the Low Mass in the native tongue. From there I hope it will spread out to the families and to all who like to sing. May the singing of the Mass bring the barrio people to the mass and through the mass to God and to happiness.

P. HERMANN SCHABLITZKI, SVD

SECCION PASTORAL

Homilética

DOMINGO UNDECIMO DESPUES DE PENTECOSTES

(2 Agosto)

Sordera espiritual

*"Statim apertae sunt aures
eius, et solutum est vinculum
linguae eius."* (Mc., 7, 35)

Esquivando las insidias de los fariseos caminaba Jesús por tierras de Fenicia. Le presentaron un hombre sordo y tartamudo para que le curase. Cristo se retira a solas con él, le introduce sus dedos en los oídos, moja un dedo en la saliva y toca con él la lengua del enfermo, y mirando al cielo, suspira: "Epheta", abríos. Y al instante el sordo oyó y empezó a hablar sin dificultad. Nuevamente tenemos en esta escena evangélica la oración y el sollozo de Cristo que preceden al milagro. Pensaba quizá, también en la sordera y mudez espiritual de su pueblo representado en aquel hombre. No querían oír ni querían hablar la alabanza de Dios. Por eso El se encontraba en tierras gentiles repartiendo el pan espiritual a los "perros". El triple milagro operado por Jesús en aquel hombre nos ofrece motivos suficientes para meditar un poco sobre la sordera y mudez espiritual que tal vez nosotros padezcamos, y que requieren para su curación la intervención milagrosa de Jesús.

* * *

No abandonó Dios al hombre a la postración del pecado original. Le prometió enseguida el envío de un Redentor. Siguió asistiéndole en su caminar por el mundo y alimentando su inteligencia con la palabra divina a fin de que no olvidase su origen y su destino. La voz de los Profetas, hablando en nombre y palabras de Dios, le daba a conocer los misterios sobrenaturales. Nos habló Dios por su mismo Hijo—Palabra encarnada—, que pasó por el mundo haciendo el bien, derramando a manos llenas los milagros, predicando la Verdad y comunicando la Vida. Nos ha hablado por los Apóstoles, continuadores de la misión de Cristo; nos legó las Escrituras, código imperecedero de nuestras relaciones con la divinidad, depósito de cuanto debemos creer y obrar.

Nos habla ahora Dios por medio de la Iglesia y de sus representantes en la tierra: el Papa y los Obispos. Ella nos

recuerda, con su magisterio auténtico e infalible, la doctrina sobrenatural, nos ofrece los sacramentos de la vida, dirige nuestros pasos por medio de leyes y preceptos al fin de nuestra salvación. La presencia de la Iglesia en el mundo es como el pregonero, incansable y permanente, que vocea a la humanidad que pasa su origen y su fin, sus derechos y sus deberes para con Dios y para con los hombres. Nos habla también Dios por medio de las ilustraciones y mociones de su gracia, mediante los buenos ejemplos que vemos, la buenas lecturas, y sobre todo, en lo interior de nuestra conciencia induciéndonos al bien y reprochándonos el mal. La voz de Dios que se deja oír en cuanto percibimos, incluso en las obras de su creación, exterior e interiormente.

Puede ser que ante la voz de Dios tan profusamente manifestada nos encontremos sordos. "Tienen ojos y no ven, tienen oídos y no oyen" (Ps., 113.6) ¿Por qué no oímos? Quizá haya que encontrar la causa en nuestra falta de interés y de amor por las cosas sobrenaturales; o en la carencia de conciencia de lo que somos; o en el egoísmo y obcecación en nuestro pecado. Quien no ama a Cristo no guarda sus palabras. Sólomente el que es de Dios oye las palabras de Dios; por eso vosotros no las oís porque no sois de Dios. (Io., 14, 24; 8,47) "No creéis porque no sois de mis ovejas" (Io., 10,26) Proviene, tal vez, de la corrupción del corazón. Hemos hechos pasto de nuestra alma el alimento pútrido del vicio y del pecado; nos hemos sumergido en las pasiones y nuestra inteligencia es incapaz de comprender la verdad sobrenatural, y la voluntad se halla impotente para salir de aquel estado de vergüenza. Las voces del mundo apagan la voz de Dios.

En nuestro bautismo el Sacerdote aplicó sus dedos a nuestros oídos, y su saliva impregnó nuestra lengua, pronunciando el "epheta", abríos. Nos abrimos a la voz de Dios, a la gracia y a las virtudes infusas. Hoy después de nuestra sordera y mudéz espiritual, de nuevo pronuncia Cristo sobre nosotros esas palabras, Si oyes su voz no endurezcas tu corazón. Como al curado del evangelio, nos invita Cristo a estar a solas con El, a retirarnos por un momento del ruido del mundo, para que ante Dios y nuestra conciencias examinemos el por qué de nuestra sordera actual. Si somos sinceros podremos topar con las causas y superar los obstáculos que se oponen a la acción de la palabra de Dios en nosotros. Abramos nuestro corazón a Cristo, que quiere penetrar en él y hablarnos de su sabiduría y de su

bondad. Ahora, como entonces, “todo lo hace bien, a los sordos oír y a los mudos hablar” (Mc., 7,37)

DOMINGO DUODECIMO DESPUES DE PENTECOSTES

(8 Agosto)

El Buen Samaritano

“Samaritanus autem... videns eum, misericordia motus est.” (Lc., 10, 33)

Generaciones enteras se habían sucedido con la esperanza de contemplar al Redentor prometido y sus obras. Sólo los discípulos pudieron verlo y he ahí la felicitación del Maestro: “Bienaventurados porque habéis visto lo que muchos quisieron ver y no vieron”. Esta felicitación forma la primera parte del evangelio de hoy. Reza también con nosotros esta bienaventuranza, porque también hemos visto las grandezas de Dios y de su enviado Jesucristo, en la abundancia de sus dones de gracia y santidad. La segunda parte del evangelio conseguir la vida eterna, junto con la respuesta de Cristo: el amor de Dios y del prójimo. La tercera parte nos expone con trazos vivos y elocuentes la parábola del buen samaritano para enseñarnos cómo ha de ser el amor de los discípulos de Cristo. (Cf. Lc., 10, 23-37)

* * *

Jesús buen samaritano. El hombre había caído a la vera del camino. Herido y muerto por el pecado de origen se hallaba abandonado de todo, despojado de los bienes gratuitos, vulnerado en los naturales. Juguete de los ladrones, esclavo de sus vicios y concupiscencias, nada podía la naturaleza humana por sí solo para remediar aquella postración. Sólo la bondad y sabiduría de un Dios podía aportar remedio a aquel estado. Y “el Verbo se hizo carne y habitó entre nosotros”, unió su divinidad a la naturaleza humana, se hizo en todo semejante al hombre, excepto en el pecado. Rescató a la humanidad con su sangre, vendó sus heridas, le curó mediante la gracia santificante, restituyó la jus-

ticia y amistad con el Padre. Se hizo luz para el entendimiento entenebrecido, fuerza y sostén de la voluntad mediante la esperanza de la vida eterna. Con su ejemplo nos señala el camino, en todas nuestras llagas derrama el aceite suave del perdón, aplicándonos el vino de la penitencia.

De la miseria del pecado nos levantó al nivel de Dios. Nos hizo, por la gracia, partícipes de la divina naturaleza. Nos llamó a formar parte como miembros de su Cuerpo Místico, para que fuésemos “conciudadanos de los santos y domésticos de Dios”. Y dió órdenes al mesonero, a su Vicario en la tierra para que administrase en provecho nuestro los tesoros de su redención y los méritos de su cruz. Le proveyó de todo lo necesario para la salud de la humanidad: de la doctrina revelada, de los sacramentos, fuentes de vida y comunicación con Dios, del gobierno a fin de que seamos conducidos rectamente por el camino de la santidad. En el mesón de la Iglesia, Casa de Dios, encontramos al Buen Samaritano, quien todos los días derrama sobre nosotros el óleo y el vino, para curar nuestra cotidianas heridas, revistiéndonos con la coraza de la fe y el yelmo de la esperanza. Jesus ha sido y seguirá siendo para los hombres la representación típica de aquel samaritano de quien nos habla la parábola de este domingo.

Constituye también un mandato y una norma de conducta, que nosotros hemos de observar con nuestros semejantes. Todos somos hijos de Dios, hermanos en Jesucristo, rescatados por una misma sangre. Por eso hemos de ser los buenos samaritanos, cuyos corazones destilen el aceite compasiivo y misericordioso y el vino del perdón para quienes nos han ofendido. El amor al prójimo, resumen acabado del código cristiano, es el crisol donde se ha de purificar nuestra vida. Amor universal, que no ha de encontrar fronteras de amistad o de odio, que ha de extenderse incluso a los enemigos.

¡Cuántas veces, quizá nosotros discípulos y miembros de Cristo, ponemos barreras a nuestro amor, aplicamos sutiles distinciones para limitar nuestro amor a determinadas personas! Hacemos asco de los pobres y miserables, guardamos nuestra misericordia en cofre cerrado para administrarla únicamente conforme a la mezquindad de nuestro particular egoísmo. Olvidamos que tanto más nos asemejaremos al Buen Samaritano cuanto más la practiquemos con los pobres, enfermos, necesitados de consuelo e spiritual o material. El lo dijo: “cuanto hicisteis a uno de estos pequeñuelos a mí mismo lo hicisteis”.

DOMINGO DECIMO TERCERO DESPUES DE PENTECOSTES

(16 Agosto)

*Acción de gracias**"Cecidit in faciem ante pedes eius, gratias agens."*

(Lc., 17, 16)

A los leprosos les estaba vedado la convivencia social. Habían de vivir lejos de poblado. Mas hasta su soledad llegaron las nuevas de los milagros obrados por Jesús. Y un día oyeron a la turba que acompañaba al Cristo, pasar por el camino que conduce de Galilea a Judea. Y diez de ellos, alzaron su voz clamante en demanda de piedad. Jesús les manda presentarse a los sacerdotes, pues de ellos habían de recibir el certificado de la desaparición de la impureza legal que constituía la lepra. Durante el trayecto la carne de los leprosos quedó limpia, y de los diez, sólo uno de ellos, precisamente un samaritano, desanda el camino para dar gracias al Señor. Pero ¿y los otros nueve? (Cf. Lc., 17,11-19)

* * *

La gratitud es una virtud especial por la que se reconocen los beneficios recibidos. La voluntad demuestra su afecto hacia la persona de quien ha recibido el bien. Por eso, siendo de Dios de quien hemos recibido los hombres los mayores y más abundantes beneficios, es a El a quien hemos de dirigir primeramente nuestro agradecimiento. Bastaría decir que todo cuanto de bueno es y tiene el hombre procede de Dios. La creación del mundo, su conservación en el ser, la redención de la humanidad, la justificación y la gracia, todos los bienes tanto naturales como sobrenaturales tienen en Dios su fuente y raíz. Tiene, por eso, derecho absoluto a que los hombres se muestren agradecidos.

El corazón agradecido procura devolver en mayor abundancia, si puede, el bien recibido. Ciertamente que en orden a Dios nunca podremos igualar y menos aún superar los bienes con que nos ha dotado. Mas sí podemos mostrar el afecto de nuestra voluntad mediante una sumisión perfecta a lo que Dios quiere de nosotros, conociéndole y amándole, y dándole a conocer y a amar a los demás. El conservar el don divino en nosotros, aquello que de más estima hemos recibido, la gracia, será el mejor y

más valioso modo de demostrar el reconocimiento a los bienes de Dios. Lo que exige una voluntad pronta al cumplimiento de sus preceptos, a escuchar su voz que nos llama a mayor unión con El, a asemejarnos a El en cuanto es posible en la vida.

Nuestra oración ha de ser una oración continua de acción de gracias. Solemos, quizá, pecar en nuestras oraciones reduciéndolas a su caracter impetratorio. Nos acordamos de Dios en los momentos de necesidad y de angustia, olvidando que el verdadero corazón agradecido ha de recurrir a Dios para darle gracias por cuantos beneficios recibe a diario. La acción de gracias es tanto más frecuente cuanto mayor santidad adorna a la persona que se dirige a Dios. Escasea en las almas egoistas, en los tibios, en quienes nunca parecen estar satisfechos con los bienes que poseen. Si nuestra oración se impregna con el hacimiento de gracias nacerá de ella un conocimiento más exacto de Dios y un amor más encendido por su misericordia infinita. Y las bendiciones de Dios caerán mas copiosamente sobre nuestras almas.

Cristo se lamenta en el evangelio de hoy de la falta de agradecimiento. Ha curado a diez leprosos, y sólomente uno, por cierto un extranjero, es quien se acuerda de volver a darle gracias. ¿Dónde están los otros nueve? Suele suceder que los menos obligados se sientan más agradecidos que quienes han recibido los dones con mayor abundancia. Quizá nosotros, colmados de bienes, no revolvemos para Dios sino la negra ingratitud. Fuimos limpios de la lepra del pecado, nuestra carne fué restituida a la pureza primitiva, y sin embargo, vivimos aislados, escupimos la mano que nos hace tanto bien. Nos olvidamos que no es por razón de justicia, sino sólo por bondad y misericordia divina por lo que Dios nos colma de beneficios. Menos mal si incluso no aflora a nuestros labios la queja y el descontento creyéndonos merecedores de mayores bienes.

“Sed agradecidos, nos dice el Apóstol, con salmos, con cánticos espirituales, cantando y dando gracias a Dios en vuestros corazones. Y todo cuanto hacéis, de palabra o de obra, hacedlo todo en el nombre del Señor Jesús, dando gracias a Dios Padre por El” (Col., 3, 15-16). Que no tenga el Señor que decir de nosotros como de los leprosos curados: “No ha habido quien volviese a dar gloria a Dios sino este extranjero?” Caigamos a los pies de Cristo, rindiendo toda nuestra voluntad y nuestro ser, como homenaje de acción de gracias a Dios, de quien todo hemos recibido y a quien todo se ordena para su mayor gloria.

DOMINGO DECIMO CUARTO DESPUES DE PENTECOSTES

(23 Agosto)

Providencia Divina

*"Quaerite ergo primum
regnum Dei et iustitiam eius:
et haec omnia addicientur vo-
bis."* (Mt., 6, 33)

La idea central del evangelio de este Domingo nos inculca los cuidados de la Providencia de Dios sobre los hombres. Cómo el hombre haciéndose esclavo de los bienes terrenos, se aleja del bien supremo y único que es Dios. También nos enseña la imposibilidad de servir a la vez a los señores de intereses contrarios como son el dinero y Dios. Y para hacer resaltar el carácter providencial de la asistencia divina a la humanidad Cristo, de manera delicada y poética, se explaya en las imágenes de las aves del cielo y los lirios del campo a quienes nada falta a pesar de no sembrar y recolectar. ¡Cuánto menos faltará al hombre hecho a imagen y semejanza de Dios! La norma para que así sea nos la ofrece en las palabras finales: "buscad primero el reino de Dios y su justicia y todo lo demás se os dará por añadidura". (Cf. Mt., 6,24-33)

* * *

La providencia forma parte de la virtud de la prudencia. Su objeto es disponer todos los medios conducentes y necesarios a la consecución del fin. Lo que supone, ciertamente, voluntad y deseo de que el fin sea conseguido. Esto que vale en el orden de la prudencia humana, se da de manera parecida en la providencia que Dios tiene de las cosas. Porque Dios, creador de ellas, las ha prefijado de antemano un fin concreto a conseguir: la manifestación de su bondad y su gloria. Y en cuanto al, hombre en particular, el fin de su salvación eterna. De ahí que habiéndonos señalado un fin haya también provisto los medios necesarios que nos conducirán a él. La ordenación de estos medios a nuestra salvación es lo que llamamos providencia divina.

Dios conserva y gobierna con su providencia cuanto ha creado disponiéndolo todo "fortiter et suaviter". Porque ha creado el universo de manera ordenada, no con instinto ciego o aban-

donándolo a su albedrío, se encuentra como obligado a proveerle de medios necesarios para que alcance el fin. Nada sucede en el mundo que no esté regulado por el gobierno y providencia de Dios. Nada se debe al acaso o la fortuna. Todo encuentra en la providencia de Dios una ordenación al fin universal o particular de las cosas. Para conseguirlo no es preciso recurrir a la violencia actuando en contra de la naturaleza de los seres, ni hacer uso de la intervención milagrosa. Lo realiza con fortaleza y con suavidad. Incluso el mal físico o el mal moral son permitidos por Dios que lo ordena todo al bien general del universo.

Del hombre tiene Dios especial providencia. Su particular constitución, el haber sido creado a imagen y semejanza de Dios, y como ser racional haber sido constituido como rey y señor del universo, hacen que todas las cosas se estén ordenadas, para que él, mediante el conocimiento y el amor, haga retornar a su hacedor cuanto en el mundo existe. Tiene Dios providencia especial del hombre por cuanto le ama con mayor predilección, porque es hijo suyo por adopción, y porque sólo a él le tiene reservada la posesión de la gloria en la fruición de la divinidad.

Con trazo vívido nos narra hoy el caracter de esta providencia divina. Nos indica el fin: el servicio de Dios y no el de las riquezas. Y nos habla del cuidado de Dios sobre nosotros. Más valemos que las aves del cielo y los lirios del campo, y a éstos nada les falta. ¡Cuánto menos a nosotros! ¿Por qué hemos de preocuparnos desmedidamente del vestido y de la comida? Sabemos que la vida tiene un precio más subido que todo esto, y que el alimento y el vestido en tanto ha de ser objeto de nuestra preocupación en cuanto estén ordenados al bien superior del alma. Confiemos en el Padre, pues si a las cosas materiales que hoy existen y mañana se desvanecen, las alimenta y viste con tanta magnificencia, cuánto más lo ha de hacer con nosotros, sujetos de su especial providencia. Ni siquiera un cabello cae de nuestra cabeza sino ha sido dispuesto así por El. Dios que nos ha creado y nos conserva en el ser, que nos ha hecho a su imagen y semejanza, nos proveerá de lo necesario para el cuerpo si nos abandonamos confiadamente en los brazos de su Providencia.

Mas sería tentar a Dios el tenderse a la vera del camino, con los brazos cruzados, en espera de que Dios viniese milagrosamente a socorrer nuestras necesidades. Lo que condena Cristo es el afán desmedido, la trastocación de valores, y la supe-

ditación de los bienes del alma a los del cuerpo. Es lícita y loable y obligatoria, la solicitud ordenada, regulada conforme a los preceptos de Dios. El mismo nos enseñó en el Padre nuestro a pedir lo necesario para el cuerpo; “dadnos el pan nuestro de cada día”. Y el Apóstol manda a los de Tesalónica: “el que no trabaje que no coma” (2 Thes., 3, 10). Condena el apego desmedido, la preterición de lo espiritual por el cuidado material.

Nuestra solicitud ha de estar ordenada a la búsqueda del reino de Dios, ordenando todas cosas a su consecución. Por el camino recto de la justicia y santidad todo redundará en nuestro propio bien. (Rm., 8, 28) Dejemos santamente a la providencia de Dios las cosas del mundo, pues El sabe cómo y en qué medida tenemos de ellas necesidad. (Mt., 6, 32)

* * *

DOMINGO DECIMO QUINTO DESPUES DE PENTECOSTES

(30 Agosto)

Cristo Vida

“Adolescens, tibi dico, surge.”
(Lc. 7, 14)

Ubicada sobre las laderas del Hermón la pequeña aldea de Naím gozaba de una situación geográfica privilegiada. Ante ella los campos de mieses viñedos y olivares, daban al ambiente una fisonomía agradable y bella. Jesús había predicado el sermón de la Montaña; su poder taumatúrgico había sanado al leproso y al siervo del centurión. Junto con la muchedumbre que le seguía, se dirige desde Cafarnaún a Naím. Y a las puertas de esta pequeña aldea se encuentra con una caravana mortuoria. Había muerto el hijo único de una viuda. Jesús se acerca al ferétreo; la madre llorosa le pide misericordia. El consuela a la madre y manda con imperio al muerto: “Joven, a tí te hablo, levántate”. Resucita el muerto entregándoselo a su madre. Por toda Judea y regiones vecinas se extendió la noticia de este milagro y con ella la fama de Señor. (Cf. Lc., 7, 11-17)

* * *

Cristo es la vida. Por el pecado entró la muerte en el mundo. Habían recibido nuestros primeros padres como gratuito

la inmortalidad. Mas al quebrantar el precepto del Señor en el Paraíso perdieron ese don, y el dolor y la muerte se hizo herencia necesaria de cuantos participamos de la naturaleza humana. Es la muerte el estipendio del pecado. Y así la vemos pasar todos los días junto a nosotros, en nuestros padres, hermanos, conocidos, sin distinción de edades y condiciones, como un aviso de que también nosotros algún día le rendiremos tributo. Hoy el evangelio nos recuerda la muerte del joven, hijo único de la viuda de Naím. Puede ser una admonición para que nos encontremos preparados. Pues sabemos que no todo acaba con la muerte, que poseemos un alma inmortal que seguirá viviendo en el más allá una vida de premio o de castigo conforme a las buenas o malas obras realizadas en la vida. Es un adagio, ya empleado por el Obispo de Hipona, que no puede morir mal quien ha vivido bien.

Convencidos, por la fe y la experiencia de que la muerte va segando diariamente, conforme quiere y donde quiere el hilo de la existencia, no nos toca más que vivir con las lámparas encendidas, la gracia y las virtudes, en espera del Esposo que nos llame al convite de bodas.

Sabemos también que Cristo es para nosotros la resurrección y la vida (Io., 11, 25). No sólo, porque siendo verdadero Dios, por él fueron hechas todas las cosas y las conserva en el ser, sino porque también la vida sobrenatural tiene en El su fuente y origen. Vida esencial, como la del Padre y del Espíritu Santo, ha asumido una naturaleza humana a fin de incorporar a Sí a todos los hombres, formar su Cuerpo místico en el que todos participen de la Vida difundida por la Cabeza. Causa cuasi-formal de la vida sobrenatural, puesto que no la vivimos sin estar personal y vitalmente unidos a El como a Cabeza. La gracia, las virtudes teologales, los dones del Espíritu constituyen una floración de la vida de Cristo manifestada en cada uno de nosotros.

Mas esta vida se nos ha dado como en germen. La incorporación a Cristo nos exige la fidelidad a la vocación de hijos de Dios. Si el desarrollo de este germen de vida es conforme a la "medida de Cristo", entonces el día de nuestro tránsito, Aquel que nos incorporó a su Cuerpo nos trasladará a la vida de la gloria. Porque los miembros del Cuerpo seguirán a la Cabeza, mientras participen de la corriente vital de la gracia.

Y si nuestros cuerpos fueron conformes con El en la vida lo serán también en la muerte y en la resurrección. Nuestra muerte no habrá sido más que una condición indispensable para que la vida surja con mayor pujanza. Cristo vida del alma, lo será también un día de nuestros cuerpos, pues supieron ser fieles instrumentos del desarrollo espiritual de la gracia.

Podemos haber sofocado este germen de vida en nosotros mediante el pecado. Por eso hoy Jesús se dirige también a nosotros diciéndonos: "¡A tí te lo mando, levántate!". Resucita de la muerte del pecado en que te hallas sumido. Surge de la post-tracción del vicio y eleva tu alma por la senda de la penitencia y de la santidad. Levántate ahora, pues después, quizá, sea demasiado tarde. Ahora que tienes tiempo, y te juegas con tus días en esta tierra, el porvenir de toda una eternidad. Cristo, que es la resurrección y la vida, quiere para tí la posesión de la bienaventuranza eterna. Mas te exige colaboración con su gracia, que te la conquistes a pulso, con tu vivir cotidiano conforme a los mandamientos de Dios.

FR. CLAUDIO GARCIA, O.P.
S.Th.Dr. - UST Professor

DE DIRECTORE SPIRITUS

Simplicius, seminarista, ad Lupinum Directorem Spiritualem causa communicationis spiritualis accedit.

Anxietatibus, dubiis et tentationibus a Simplicio expositis, quaeritur a Lupino num Simplicius aliquot peccata commisserit. Tacet Simplicius; sed Lupino instante, ille dicit se omnia peccata confessioni sacramentali subiecisse, nec putat se ea dicere teneri extra confessionem.

Non laudavit Lupinus hanc responsionem et aperte indicat Simplicio eum non esse in recta dispositione ut bonus eveniat sacerdos; ipsi ergo suadet ut vel resipiscat, vel e seminario exeat.

Quaeritur:

a) Habetne aliquis ius ad exigendam peccatorum, maxime mortalium, declarationem extra confessionem sacramentalem?

b) Debeatne in casu Simplicius talem declarationem facere in communicatione non sacramentali?

c) Egitne recte Lupinus?

SACERDOS

In quolibet manuali theologiae Asceticae et Mysticae hodie inveniri potest tractatus specialis circa spiritus Directorem ubi etiam traditur necessitas, natura directionis spiritualis necnon obligationes et dispositiones ex parte sive Directoris sive personae directae (Cfr. ex. gr. Tanquerey, *Compendio de Teología Ascética y Mística*, I P., c. V, a. 2; ed. 6; Naval, *Curso de Teología Acética y Mística*, c. II, nn. 23 et ss, ed. 6; Garrigou Lagrange, *Las tres edades*, Vol. I, P. I, c. XVII; Royo Marín, *Teología de la Perfección Cristiana*, Lib. II, c. 5, a. 4, ed. 3, — optimus fortasse tractatus qui hodie de tali materia invenitur; etiam in Actis Conc. I Plenarii Ins. Phil., habemus decreta aliqua, 667 usque ad 673, quae nostram materiam regulantur). Quapropter a multis abstinemus ut magis necessaria recollamus pro casus solutione, omniaque fere desumpta ex opere citato P. Royo Marín, O.P.

I. *Director spiritus. Est sacerdos cui committitur directio et ductus animae in ordine ad perfectionem christianam assequendam.*

Sacerdos dicitur quia etsi non necessario et absolute requiratur dignitas sacerdotalis (constat ex agiographia etiam aliquas foeminas, ex. gr. S. Theresiam Abulensem et S. Catharinam Senensem direxisse animas), attamen *est convenientissimum* Directorem spiritualem esse sacerdotem attentis dignitate et gratia sacerdotali, connexione intima cum officiis iudicis, magistri et pastoris quae prae omnibus competunt sacerdoti, atque praxi Ecclesiae.

Cui committitur. Nam a) *remote* a Deo et ab Ecclesia sacerdos, ordinatione sacerdotali mediante, destinatur ut sit pastor animarum illas praecipue dirigens ad perfectionis culmen; b) et *proxime* ad directionem spiritualem requiritur tum *libera electio* ab ipsomet homine qui vult dirigi tum *libera acceptatio* ex parte ipsius directoris.

Exigitur *libera electio* ex parte personae directae quia nulla potestas humana potest obligare aliquem subditum ut accipiat directionem *determinati* et *particularis* directoris. Unde si Ecclesia in Iure Canonico statuit ut confessor vel confessores aliqui deputentur pro domibus religiosis tantum intendit opportunitatem et facilitates recipiendi Sacramentum Poenitentiae dare, numquamque vero aufert libertatem accedendi ad alios confessores legitime approbatos aut elegendi Directorem spiritus. Praeterea, officia Confessoris et Directoris spiritualis non necessario identificantur, uti dicemus postea. Quandoque igitur Director spiritus non est sacerdos, quandoque est sacerdos, quandoque autem sacerdos simulque confessor est, etsi confessio et directio possint separari, ut explicabimus.

Quid vero dicendum de canone 1358 signante "directorem spiritus" pro singulo seminario? Hic canon implicat seminaristas posse obligari ut regulariter (iuxta Decr. 667, Conc. I Plen. "omnes et singulos alumnos frequenter, id est, unuquoque saltem mense, privatim alloquatur" Director spiritus) visitent "directorum spiritus" in proprio seminario constitutum, sed non obligantur ut directioni illius necessario se subiiciant.

Ex parte Directoris *libera acceptatio* requiritur. Directio namque spiritualis stricte sumpta, etiam cum confessione sacramentali coniuncta, non identificatur cum administratione sacra-

menti Poenitentiae, cum illa importet novum officium et obligationem, ex se onerosam et magnam responsabilitatem includentem. Neque datur aliqua lex divina aut ecclesiastica quae imponat sacerdoti *strictam obligationem* accipiendi illud novum onus, scilicet directoris. Tantum *ex caritate* debet illud munus peragere, ratione suarum sacerdotalium functionum.

Directio et ductus animae. "Directori spiritus ius est et officium consulendi alumnorum institutioni, eosque in via spirituali docere, dirigere, contra pericula munire debet," ait Decr. 667 Conc. I Plen. Ins. Phil.; sicque ex una parte obstacula et pericula vitanda manifestabit, et ex altera parte bona opera prosequenda indicabit.

Ad perfectionem christianam assequendam. Hic finis directionis spiritualis exprimitur atque distinctio a confessione sacramentali signatur. Confessori siquidem competit esse iudicem gaudentem vera potestate in foro interno, ab Ecclesia collata, ita ut possit compellere poenitentem ad hoc vel illud faciendum; ratione talis potestatis dimittit in nomine Domini peccata postquam invenerit, etiam adiutorio ipsius confessoris, poenitentem rite dispositum ad validam et fructiferam absolutionem obtinendam. Director vero spiritus non pollet iurisdictione proprie dicta in foro interno neque potest cogere personam a se ductam (excipe casum in quo persona directa libere emisserit speciale votum obedientiae erga suum directorem spirituales) neque ratione directionis tantum absolvit a peccatis; utique curat de progressu animae in via perfectionis et sanctitatis.

II. Confessor et Director spiritus.

Estne necessarium aut conveniens eundem sacerdotem esse confessarium ordinarium simul ac directorem spirituales? Absolute loquendo non est necessarium cum functiones sint diversae ideoque ad invicem possint separari; quandoque est impossibile utrumque officium eodem tempore exercere v. gr. si director spiritus per longum tempus absit; aliquando neque convenit quia fortasse sacerdos excellit in confessionibus audiendis non vero in dirigendis animis, ut non raro accidit si de directione monialium loquamur.

Sed *est convenientissimum* utrumque officium ab eodem sacerdote exerceri, ut omnibus patet eruditis personis.

III. Obligationes et officia Directoris spiritualis.

Omissa enumeratione et explicatione qualitatum sive naturalium sive supernaturalium sive technicarum sive moralium de

quibus optime scripsit aliqua S. Theresia de Abula et per longum disserunt Naval et Royo Marín, op. cit., de obligationibus et officiis directoris spiritus perpauca dicamus.

1. Ante omnia Director spiritus maxime *debet cognoscere personam* quam dirigit et quidem funditus, intrinsicè et perfectione qua possit. Ad hoc curet ut adinveniat characterem, indolem, inclinationes bonas et malas, vires et dispositiones; praeterea, modo saltem generali debet vitam praeteritam cognoscere circa praecipua peccata commissa, defectus aut vitia habita et destructa, remedia atque tempus adhibita in correctione defectuum simul ac effectus obtentos, gratias speciales a Deo acceptas, progressus factos in vita spirituali et quibus mediis, et etiam statum actualem cum desiderio acquirendi sanctitatem et magnitudine abnegationis ad hunc finem necnon tentationes et difficultates quas patitur omniaque obstacula quae nunc habet in via perfectionis.

2. Praeter illam obligationem praecipuam et fundamentalem, Director spiritus debet: instruere theoretice et practice, compellere et confortare, moderari vitam spiritualem, corrigere defectus, gradatim procedere in directione atque secretum servare de omnibus quae cognoscit ratione directionis, de quibus per longum tractat P. Royo Marín in opere citato, n. 521.

IV. *Quisnam dicitur esse sub directione spirituali?*

Omnis homo qui sincere quaerens perfectionem christianam voluntarie sese constituit sub regimine et gubernio Directoris spiritualis. Unde anima directioni spirituali subiecta: ex una parte manifestare debet omnimodam sinceritatem erga Directorem atque illi aperire cor suum; simulque summam docilitatem atque obedientiam totalem in omnibus quae rationabiliter a Directore proponuntur; ex alia vero parte reverentiam nimiam, fiduciam filialem atque amorem supernaturalem erga ipsum Directorem semper ostendat. Quia haec faciliter intelliguntur ulterior explanatio omittitur.

V. *De quanam Directione agitur in praesenti casu?*

Praecise in hoc stat cardo solutionis. Si agatur de directione stricte sumpta, applicanda sunt principia in n. III memorata. Si vero casus tantum loquatur de adimplentione can. 1358, iam diximus n. I ad quid ille canon obligat.

VI. *Responsio ad dubia.*

Ad *Primum*: Simpliciter loquendo nemo ius habet stricte sumptum ad exigendam declarationem peccatorum ab alio extra

confessionem sacramentalem excepto casu in quo reus a legitimo superiore vel a proprio iudice interrogetur. Moraliter loquendo potest accidere obligatio propria peccata declarandi aliis ex causis, praeter antea indicatas, ex. gr. ratione boni communis vel ratione iustitiae, unde aiunt moralistae: “fas est reo confiteri verum crimen ex propria confessione, etiam si mors immineat”; aut ratione humilitatis ut aliqui sancti fecerunt.

Ad *Secundum*: Si Simplicius non elegerit Lupinum tanquam proprium Directorem spiritus excusatur certe a declarandis propriis peccatis extra confessionem sacramentalem. Si vero Simplicius libere et spontanee acceptaverit Lupinum tanquam proprium Directorem spiritus, tunc etsi non strictum ius seu ratione iustitiae existat manifestandi peccata personalia, sed utique datur *obligatio moralis* respondendi cum omni sinceritate, fiducia, claritate et obedientia interrogationibus sui Directoris spiritualis. Et haec videtur sententia communior inter auctores theologiae Asceticae et Mysticae. Sic, inter alios, ait S. Franciscus Salesius: “Y con efecto, siempre ha de ser el Director para tí un Angel, quiero decir, que cuando lo hayas encontrado, no lo has de mirar solamente como a un hombre, ni has de poner tu confianza en él y en su sabiduría humana, sino en Dios que te favorecerá y hablará por medio de este hombre, poniendo en su corazón y en su boca todo lo que sea conducente a tu felicidad; así que debes escucharle como a un Angel bajado del cielo para llevarte allá. Trata con él con franqueza de corazón, con toda sinceridad y fidelidad, *manifestándole claramente lo bueno y lo malo*, sin fingimiento ni disimulación alguna; que de este modo examinará lo bueno, y quedarás más asegurada en ello; corregirá y remediará lo malo; tendrás alivio y fortaleza en las aflicciones y regla en los consuelos. Ten, pues, en él suma confianza acompañada de santa reverencia, de modo que ni la reverencia disminuya la confianza, ni la confianza estorbe la reverencia” (*Introd. a la Vida Devota*, I P., c. IV); Tanquerey autem: “Para dirigir acertadamente un alma, ha de saber de ella el director las cosas de mayor bulto de la vida pasada, las faltas más habituales, los intentos que hizo para enmendarse de ellas, y el éxito que tuvieron, para ver con tino lo que queda por hacer; después, las disposiciones presentes, las inclinaciones, las repugnancias, la clase de vida que lleva, las tentaciones que padece, y el método que emplea para vencerlas, las virtudes de que ha mayor menester, y los medios de que se vale para alcanzarlas; todo para dar más atinados consejos. La dirección se remonta a las causas

de nuestros pecados, a las inclinaciones, al temperamento, al carácter, a los hábitos contraidos, a las tentaciones, a las imprudencias; y todo ello para poder dar con los remedios a propósito, con los que atacan la raíz misma del alma" (*Comp. de Teol. Ascética y Mística*, I P., c. V, a. II, nn. 542 et 541 ed. 6 versionis hispanicae); et P. Royo Marín: "Ante todo, debe el director conocer a fondo el alma que trata de dirigir. Su carácter, temperamento, inclinaciones buenas y malas, defectos, repugnancias, aficiones, fuerzas, y energías, etc. Debe conocer, al menos en sus líneas generales, las cosas más importantes de su vida pasada: qué pecados principales cometió, a qué vicios estuvo sometida y por cuánto tiempo, qué medida tomó para enmendarse de ellos y con qué resultado práctico, qué gracias recibió de Dios, qué progresos realizó en la virtud y por qué medios, cuáles son sus disposiciones actuales, qué intensidad alcanza el deseo de su propia santificación, qué sacrificios está dispuesta a realizar para lograrla, qué tentaciones padece, cuáles son los obstáculos y dificultades que experimenta" et iterum: "Ha de tener siempre presente el director que, aunque la finalidad misma de la dirección es eminentemente *positiva* — llevar al alma hasta la cumbre de la perfección — no podrá lograrse jamás ese ideal sin la constante labor negativa de corregir y arrancar defectos, que nunca faltan del todo en ninguna de las etapas de la vida espiritual" (*Teología de la Perfección Cristiana*, P. III, c. V, a. IV, n. 527 ed. 1. 1954); et Meynard: "¿En qué consiste la franqueza con el director? Toda vez que éste no puede dirigirnos sin conocernos, hay que descubrirle con sencillez nuestras malas inclinaciones, imperfecciones, pecados, tinieblas, hastíos, penas interiores, luces y sentimientos de devoción; en una palabra, todo el mal y bien que pueda existir en nuestra alma, sin escuchar jamás a la soberbia ni a la pusilanimidad, facilitándole así el conocimiento de nuestro interior. Esta claridad, discreta y exenta de comunicaciones impertinentes o poco caritativas, es una de las condiciones esenciales para la buena dirección; así como un alma habitualmente cerrada y enigmática no tiene derecho a quejarse del director espiritual" (*La Vida espiritual*, Vol. I, n. 15 in versione hispanica, Barcelona, 1908).

Ad *Tertium*: Pariter distinguendum est. Si sacerdos Lupinus electus fuit a Simplicio et libere acceptavit esse suum Directorem spiritus non apparet cur modus agendi Lupini sacerdotis damnandus sit dummodo in suis colloquiis cum Simplicio prudenter, discrete, paternaliter, ordinate atque recta intentione procedat. Si vero Lupinus non fuerit Director spiritus proprie dictus Simplicii, neque invenitur titulus legitimus ut intima peccata Simplicii discooperiat.

Ut complementum dicemus Pium XII die 13 Aprilis 1953 allocutum fuisse sociis Congressus Psychoterapiae et Psychologiae exponens pro medicis exercentibus Psychoterapiam normas sequendas in investigatione scientifica et in cura infirmorum ita ut nullo modo destruant unitatem quae sub diverso aspectu in homine reperitur (Cfr. hoc documentum in ECCLESIA, Organo oficial de la Acción Católica española, N. 615, 25 de abril de 1953).

Etiam die 23 Martii 1952 idem R. Pontifex optimam direxerat allocutionem circa conscientiae secreta quae non licet investigare; tractat quaestionem sub aspectu educationali ad recte conscientiam efformandam et ad errores "moralis novae seu situationis seu circumstantiarum" aperiendos (Cfr. hoc documentum in ECCLESIA, Organo oficial..., N. 560, 5 de abril de 1952), sed non facit sermonem de Directione spirituali. Aliqua pro directoribus spiritus exposuit Pius XII in epistola data occasione Congressus celebrati die 5 septembris 1956 a Directoribus spiritus Italiae quamvis modo generali. Sic ait inter alia: "Si el oficio de formar las almas jóvenes es justamente llamado el arte de las artes, mucho más cierto es esto cuando se trata de preparar para las responsabilidades de mañana a quienes habrán de ser en la Iglesia guía de grey, luz que brilla sobre el candelero, sal que preserva y condimenta... Su palabra será avalorada por la oración, por el ejemplo, por el amor hacia las almas. Recordará, sin embargo, que la dirección espiritual es también un arte y como tal exige de él preparación cuidadosa y esfuerzo continuo, ya para aprender sus reglas ya para estar al corriente de las normas directivas de la Iglesia, ya también para auxiliarse de todos aquellos medios y subsidios que el progreso de las ciencias le puede hoy ofrecer para comprender cada vez mejor la psicología del joven." (Cfr. ECCLESIA, N. 792, 15 de sep. de 1956).

Quamvis Leo XIII in sua Epistola *Testem benevolentiae* ad Cardinalem Gibbons (20 Ianuarii 1890) iam refutavit "americanismum" asserentem "directionem spiritualem" esse inventionem aliquam saeculi XVI, et Pius XI multoties de educatione iuventutis christianae atque Pius XII saepius de efformatione conscientiae locuti fuerunt, attamen non potuimus invenire aliquod documentum pontificium expresse destinatum ad functiones et limites Directoris spiritus circumscribendos. In auctoribus modernis Theologiae Asceticae et Mysticae absque dubio quamplurima magnae utilitatis possunt legi et meditari.

FR. VICTORIANUS VICENTE, O.P.
S. Th. Dr. — U.S.T. Prof.



NECROLOGIA

El Padre Antonino Mayoral, C.M., Ha Pasado a Mejor Vida

Un abnegado misionero español que pasó más de la mitad de su vida bajo el sol tropical de Filipinas gastando su salud y sus fuerzas por el bien de esta su segunda patria, acaba de dejarnos para irse a la "tierra de los que viven" (*in terra viventium*). El P. Antonino Mayoral, de la Congregación de la Misión, profesor que fué de cuatro, por lo menos, Obispos Filipinos y de la mayor parte del clero secular de la Archidiócesis de Manila de la Diócesis de San Fernando (Pampanga) así como de otros muchos en las Diócesis de Calbayog, Lipa, Lucena, Lingayen, Jaro, Naga, Bacolod y Dumaguete, murió víctima de ataque cardíaco en la ciudad de Nueva York, EE.UU. adonde había ido hace unos meses para una operación de la vista.

Nacido en Tardajos (Burgos), España el 10 de Mayo de 1897, pronto dejó la casa de sus piadosos padres, Bonifacio Mayoral y Luisa González, para tomar el hábito de los misioneros de San Vicente de Paul de 12 de Septiembre de 1912. Hizo sus votos perpetuos el 11 de Mayo de 1915, y ordenado sacerdote el 10 de Julio de 1921, partió inmediatamente con la bendición de la obediencia para estas Islas, adonde llegó el 21 de Octubre del mismo año. Y sin volver ya más a su patria aquí ha estado trabajando durante 35 años en el silencio y retiro de nuestros Seminarios de Calbayog, San Pablo, Manila (en donde estuvo 22 largos años), Naga, Jaro, Bacolod, y en la Escuela Apostólica de la Congregación, en Polo, Bulacan, formando los futuros apóstoles y párrocos de nuestros pueblos y aldeas. Quebrantada su salud, después del peligro inminente que corrió de ser asesinado como sus demás compañeros en Mandaluyong, allá durante la guerra de liberación en Febrero de 1945, continuó sin embargo trabajando con su acostumbrada tenacidad de caracter en don-

dequiera que los Superiores necesitaron de su valioso ministerio, aún durante los dos breves años que para reponerse de salud estuvo utilmente ocupado entre sus cohermanos de los Estados Unidos en Denver y Nuevo Méjico.

Sus antiguos alumnos guardarán por mucho tiempo gratos recuerdos de su vigilante y paternal solicitud como prefecto de disciplina, profesor y director espiritual, así como de su entusiasmo y jovialidad en la organización de veladas literario-musicales, orfeones, jiras, peregrinaciones y otras actividades juveniles. Los sacerdotes y religiosas que tuvieron algún contacto con él no podrán olvidar fácilmente su celo y piedad como director de retiros y confesor, y sobre todo su insistencia en recomendar la práctica de la "verdadera devoción" a María según la doctrina de San Luis Grignon de Montfort.

Como últimamente iba perdiendo la vista le fué forzoso interrumpir sus trabajos de seminario; la operación que le hizo un afamado especialista en America resultó acertada; pero el Señor ha querido llamarle ya a gozar de la luz indeficiente: "*ad lucem quam inhábitas!*"

Los Padres Paules de la Provincia de Filipinas piden una oración por su eterno descanso; su funeral se celebró en la Iglesia de San Vicente de Paul (San Marcelino, Manila) el 11 de Junio; sus restos mortales esperan la futura resurrección en la Escuela Apostólica Vicenciana de Princeton, Nueva Jersey, EE. UU.; su memoria será siempre bendecida entre nosotros los que fuimos formados por él en estas lejanas Islas que fueron su patria adoptiva.

R. I. P.

J. MA. CAVANNA, C.M.